

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**Región Centro Oriente**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N°. 07

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2. del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el 13 de agosto de 2020 a sesión NO presencial para el día 21 de agosto de 2020, entre las 9:00 am y 06:00 pm y remitió Circular 008 de fecha 13 de agosto de 2020; los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; así como, los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; información de los proyectos presentados a consideración de los miembros del OCAD para su Viabilización, Priorización y Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría; autorización de recibo de bienes y servicios en el próximo bienio; aprobación de ajuste presentado a consideración de los miembros del OCAD; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes, así mismo, se informó a los integrantes del OCAD, que el correo habilitado para participar en la sesión es [ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co](mailto:ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co)

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Ramiro Barragán Adame	Departamento de Boyacá - Gobernador y Presidente del OCAD	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a> 09:22 a.m.	Nivel Departamental
2	Pamela Fonrodona Zapata	Ministerio de Hacienda - Delegada	<a href="mailto:pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co">pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co</a> 09:16 a.m.	Delegada Gobierno Nacional
3	Silvano Serrano Guerrero	Departamento de Norte de Santander - Gobernador	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a> 09:03 a.m.	Delegado Nivel de Gobierno Departamental
4	Sebastián Zafra Flórez	Bogotá D.C. - Delegado <sup>1</sup>	<a href="mailto:szafra@sdp.gov.co">szafra@sdp.gov.co</a> 09:21 a.m.	Nivel Departamental

<sup>1</sup> Resolución 0812 de fecha 27 de julio de 2020

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

4	Corina Durán	Municipio de Tibú - Alcaldesa	<a href="mailto:despachoalcaldia@tibunortedesantander.gov.co">despachoalcaldia@tibunortedesantander.gov.co</a> 09:05 a.m.	Gobierno Municipal
5	Hernando José Cely Mogollón	Municipio de Herrán - Alcalde	<a href="mailto:alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co">alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co</a> 09:17 a.m.	Delegado Nivel Municipal
6	Darío Ernesto Piñeros Martá	Municipio de Medina - Alcalde	<a href="mailto:alcaldia@alban-cundinamarca.gov.co">alcaldia@alban-cundinamarca.gov.co</a> 09:32 a.m.	Nivel Municipal

**INVITADOS PERMANENTES**

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente, sin registrarse la presencia de alguno.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60.
5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

<b>2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)</b>							
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

<b>4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto</b>							
Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019 - 2020	\$3.626.912.487,01	100
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$3.626.912.487,01</b>	

9. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050086	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Siachoque al municipio de Toca en el Departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019 - 2020	\$11.987.591.466,91	49,10
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$11.987.591.466,91</b>	

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$10.010.209.753,68	53,20
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$10.010.209.753,68</b>	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050080	Fortalecimiento a caficultores de los municipios de Toledo, Labateca y Chitaga Norte de Santander	Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$1.414.494.996,00	46,30
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$1.414.494.996,00</b>	

12. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021 - 2022

13. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021 - 2022

14. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- Aclaraciones de acuerdos.
- Información de cierres.

15. Propositiones y varios.

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 21 de agosto de 2020, la Secretaría Técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestando que siendo las 09:00 a.m., se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

#### • CONSIDERACIONES GENERALES REALIZADAS POR MINISTERIO LÍDER

1. El artículo 27 de la Ley 1942 de 2018<sup>2</sup>, señala: *“Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.”*
2. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es *“una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación”*. Este índice mide *“la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos”*. Cabe señalar, que este índice no mide *“hechos de corrupción, calidad técnica de las obras, desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni el impacto de las inversiones en las comunidades”*<sup>3</sup>. En este sentido, **el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda para todas aquellas entidades ejecutoras cuyo índice es categorizado como insuficiente o bajo mejorar su gestión administrativa y desempeño en los proyectos, o en su defecto considerar el cambio de ejecutor para los proyectos aprobados.**
3. Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, **la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR, si la**

<sup>2</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y el detalle de las apropiaciones del Sistema para las entidades territoriales en la vigencia actual.”

<sup>3</sup> <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndiceGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a la Cuenta Única. Cuando los proyectos de inversión o ajustes se financien con saldos de las cuentas maestras de las entidades, esta NO se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse a través de las herramientas tecnológicas propias de las que disponga la entidad ejecutora.

4. Que para los proyectos cuyo recibo del bien o servicio se tenga prevista en el próximo bienio, se debe solicitar la autorización de la misma ante el Ocad de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 25 de la Ley 1942 de 2018, e inciso 3 del artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015.

## 2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

- 2.1. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Boyacá realizó solicitud formal de retiro del orden del día los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	19-ago.-2020
2019000050086	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Siachoque al municipio de Toca en el Departamento de Boyacá	19-ago.-2020

- 2.2. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050080	Fortalecimiento a caficultores de los municipios de Toledo, Labateca y Chitaga Norte de Santander	18-ago.-2020

Durante el desarrollo de la sesión, el representante legal del departamento del Norte de Santander, mediante correo electrónico enviado a las 09:38 a.m., solicita la incluir dentro del orden del día la aprobación del acta de la sesión.

Expuesto lo anterior el orden del día propuesto por para su aprobación es:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60.

**ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020**

5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander

**2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (\*\*)**

Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

**4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto**

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$10.010.209.753,68	53,20
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$10.010.209.753,68</b>	

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021- 2022

10. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021- 2022

11. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- e. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- f. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- g. Aclaraciones de acuerdos.
- h. Información de cierres.

12. Revisión y aprobación del acta de la sesión.

13. Propositiones y varios.

Acorde con lo anterior, el voto de los 3 niveles de Gobierno al orden del día propuesto es:

Nombre	Nivel que representa	Correo Electrónico	Hora aprobación
Pamela Fonrodona Zapata	Gobierno Nacional	<a href="mailto:pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co">pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co</a>	10:14 a.m.
Silvano Serrano Guerrero	Gobierno Departamental	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a>	09:50 a.m.
Hernando José Cely Mogollón	Gobierno Municipal	<a href="mailto:alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co">alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co</a>	09:59 a.m.

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%						
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018</b>	\$ -	\$ 11.228.535.105,40	\$ 63.278.875.004,20	-\$ 1.775.464.111,68	\$ 23.231.489.550,89	
<b>ASIGNADO 2019-2020</b>	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00	
<b>MAYOR RECAUDO 2017-2018</b>	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00	
<b>Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015</b>	\$ -	\$ 24.381.973.353,60	\$ 11.371.948.280,00	\$ 26.462.106.687,80	\$ 10.038.907.282,40	
<b>APROBADO BIENIO ACTUAL</b>	\$ -	\$ 127.897.374.428,79	\$ 106.564.042.299,00	\$ 75.250.188.804,22	\$ 73.886.297.272,46	
<b>LIBERACIONES</b>	\$ -	\$ 4.489.509.542,15	\$ 100.672.629	\$ 629.148.321	\$ 12.560.886.105	
<b>DISPONIBLE PARA APROBACIONES</b>	\$ -	\$ 14.332.836.482,16	\$ 15.710.940.026,20	\$ 59.837.514.156,30	\$ 14.064.650.036,56	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL						
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018</b>	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00	
<b>ASIGNADO 2019-2020</b>	\$ 200.490.049.212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777.615	\$ 88.915.237.759	\$ 0	
<b>MAYOR RECAUDO 2017-2018</b>	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00	
<b>Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015</b>	\$ 40.098.009.842,40	\$ 48.438.253,60	\$ 26.153.555.523,00	\$ 17.783.047.551,80	\$ -	

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

<b>TRASLADO RECURSOS 1131-2019 ART 4</b>		\$ 10.363.263.371,00	\$ 7.121.411.286,00	\$ 3.655.788.291,00	\$ 886.297.541,00
<b>APROBADO BIENIO ACTUAL</b>	\$ 74.431.234.135,00	\$ 14.496.647.940,46	\$ 155.014.286.460,00	\$ 84.793.192.810,69	\$ 149.415.008,00
<b>LIBERACIONES</b>	\$ 43.797.232.370,00	\$ 2.488.096.253,92	\$ 15.232.731.269,00	\$ 1.118.586.108,68	
<b>DISPONIBLE PARA APROBACIONES</b>	\$ 386.959.855.910,61	\$ -	\$ 41.368.599.387,04	\$ 16.179.899.552,26	\$ 886.297.542,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

ENTIDAD TERRITORIAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PARÁ LA PAZ - TRANSITORIO DIS. ART. 361 DE LA C.P. (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)				
	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE	
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -	
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ 6.187.031.781,00	\$ -	
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ 13.486.697.322	\$ -	
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 27.178.026.233,20	\$ 6.046.771.051,80	
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	LIBERACIÓN	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	2018	\$ 15.002.917.427,14	\$ -	\$ -
		BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2018	\$ 36.180.500.450,00	\$ -	\$ 36.180.500.450,00
		CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2018	\$ 19.376.558.725,00	\$ -	\$ 7.227.603.443,00
		NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2018	\$ 20.184.804.669,56	\$ -	\$ 1.539.335,44
		SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2018	\$ 22.635.762.112,77	\$ -	\$ 0,23

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

**4. Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60.**

Se anexa como parte integral de la presente acta

**5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.**

Se anexa como parte integral de la presente acta

**6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.**

Se anexa como parte integral de la presente acta.

**7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD**

BPIN	NOMBRE
2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander

**2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (\*\*)**

Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

**4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto**

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	<a href="mailto:pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co">pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co</a>	02:56 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a>	10:56 a.m.	POSITIVO

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<a href="mailto:alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co">alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co</a>	11:05 a.m.	POSITIVO
------------------------	--	------------	----------

**El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

- a) El presupuesto aprobado para el proyecto fue por valor de \$ 29.953.944.000 FCR.
- b) El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.
- c) Mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020, 636 del 6 de mayo de 2020 y 689 del 22 de mayo de 2020, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- d) El Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, en donde ordena a las secretarías de educación en todo el territorio nacional ajustar el calendario académico de Educación Preescolar, Básica y Media, para retomar el trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020.
- e) Mediante los Decretos 470 del 24 de marzo de 2020 y 533 del 9 de abril de 2020, se adoptan las medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- f) Mediante las Resoluciones 0006 del 25 de marzo de 2020 y 0007 del 16 de abril de 2020, se expiden transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
- g) A partir del mes de abril de 2020 la Gobernación de Norte de Santander inició la operación del PAE bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa - RPC, logrando dar atención a los meses de abril, mayo, junio y julio del año en curso, con recursos asignados al programa por parte de Ministerio de Educación Nacional.
- h) Para la ejecución del proyecto BPIN-2019000050092, “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2020 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” aprobado mediante el Acuerdo 097 del 6 de diciembre de 2019, se suscribió el Contrato 00097 el 5 de febrero de 2020, el cual cuenta con acta de inicio del 10 de febrero de 2020 y a la fecha se encuentra suspendido desde el 1 de abril del año en curso.
- i) Con el ánimo de culminar la atención del programa durante la totalidad del calendario académico de la actual vigencia, se hace necesario presentar al Ocad Centro Oriente el Ajuste al proyecto de inversión BPIN-2019000050092, para el cubrimiento de los meses faltantes del año bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa.
- j) Mediante dicho ajuste se deberán tramitar las modificaciones contractuales correspondientes incorporando la modalidad de Ración para Preparar en Casa, con el ánimo de darle continuidad a la

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Operación de PAE por la totalidad del año 2020. Se determina que la culminación del calendario escolar será el 27 de noviembre de 2020, fecha estimada para la terminación del Contrato 00097 de 2020.

- k) Dicho ajuste se tramita bajo lo establecido en el Acuerdo 059 de la Comisión Rectora de Regalías, el cual precisa:

***“Artículo, 9.9 Procedencia de ajustes a proyectos de inversión.** Procederán los ajustes para proyectos de inversión del Plan de Alimentación Escolar – PAE – financiados con recursos del SGR orientados a conjurar la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos que para el efecto expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender. Estos ajustes procederán háyase expedido o no el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que ordena el gasto con cargo a los recursos del proyecto. (...)*

***Artículo 9.10 Presentación de ajustes.** Los ajustes a los proyectos de inversión a los que se refiere el artículo 9.9. deberán ser presentados ante el OCAD correspondiente antes o después de la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, y podrán tener por objeto las siguientes modificaciones, cambios o actualizaciones:*

- 1. Incrementar el valor total inicial del proyecto con recursos del SGR hasta en un 50%.*
- 2. El cambio de las tipologías y número de raciones alimentarias establecidas en las Resoluciones 29452 de 2017, 18858 de 2018, y las 006 y 007 de 2020.*
- 3. La actualización del presupuesto general y específico del proyecto. (...)*

- l) Así las cosas, se solicita al Ocad la aprobación de recursos adicionales por valor de \$1.658.054.558,70 FCR, correspondiente a un incremento del 5,6% del valor inicial, debido al cambio de modalidad de entrega del PAE, para un valor total del proyecto de inversión de \$31.611.998.558,70.
- m) El Ministerio de Educación revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 12 de agosto de 2020.

**Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:**

El ajuste solicitado para el proyecto en cuestión, cumple con las disposiciones normativas contenidas en el Artículo 4.4.2.1.1., subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD.

A su vez cuenta con recomendación de voto gobierno nacional FAVORABLE emitida por el Ministerio de Educación el día 12 de agosto de 2020.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

- 8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:**

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$10.010.209.753,68	53,20
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$10.010.209.753,68</b>	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 10 de agosto de 2020.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 12 de agosto de 2020, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 53,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.010.209.753,68
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2020	\$ 10.010.209.753,68
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 10.010.209.753,68			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$ 10.010.209.753,68	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Departamento de Norte de Santander			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.400.019.403,68</b>	
<b>Instancia pública designada para</b>	Departamento de Norte de Santander			<b>Valor</b>	<b>\$ 610.190.350,00</b>	

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

la contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	<a href="mailto:pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co">pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co</a>	02:56 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a>	10:56 a.m.
NIVEL MUNICIPAL	<a href="mailto:alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co">alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co</a>	11:05 a.m.

**El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la **VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** del 10 de agosto de 2020.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 53,2, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Transporte revisa técnicamente el proyecto y emiten concepto **FAVORABLE** el 12 de agosto de 2020.

**Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:**

El proyecto se remitió a Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto técnico FAVORABLE el día 12 de agosto de 2020; El Departamento Nacional de Planeación emitió CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ACUERDO NO. 45 (Mod. AC52) CUMPLE el día 10 de agosto de 2020; de igual manera el día 12 de agosto de 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 53.20 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Norte de Santander.

**9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:**

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente, de fecha 12 de agosto de 2020, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021- 2022

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	<a href="mailto:pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co">pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co</a>	02:56 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a>	10:56 a.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	<a href="mailto:alcaldia@herrannortedesantander.gov.co">alcaldia@herrannortedesantander.gov.co</a>	11:05 a.m.	POSITIVO	2021- 2022

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2021 - 2022

**El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

- La documentación soporte de trámite se cargó en la plataforma Suifp el 12 de agosto de 2020.
- Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 13 meses.

**Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *“Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras*

**ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020**

*para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías”.*

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que “La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas”.

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.

**10. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:**

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente, de fecha 15 de julio de 2020, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021- 2022

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	<a href="mailto:pamela.fourodona@ninhacienda.gov.co">pamela.fourodona@ninhacienda.gov.co</a>	02:56 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	<a href="mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co">gobernacion@nortedesantander.gov.co</a>	10:56 a.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	<a href="mailto:alcaldia@herrannortedesantander.gov.co">alcaldia@herrannortedesantander.gov.co</a>	11:05 a.m.	POSITIVO	2021- 2022

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2021 - 2022

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

**El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

- La documentación soporte de trámite se cargó en la plataforma Suifp el 16 de agosto de 2020.
- El proyecto tiene CUMPLE de Requisitos de Ejecución del 19 de mayo de 2020.
- Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 12 meses.

**Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *“Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías”.*

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que *“La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas”.*

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.

**11. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.**

**a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.**

- i. La Alcaldía Mayor de Bogotá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Alcaldía Mayor de Bogotá	2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	82	13-nov-18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
---------------	---------------	-------------------------------

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

<p>Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.</p>	<p>La presente reorganización presupuestal se fundamenta en la necesidad de realizar un ajuste de los valores de las actividades asociadas al proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con autorización de recepción de bienes y servicios para el bienio 2021-2022, se hace necesario dar continuidad a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la supervisión.</p>	<p>20/08/2020</p>
---	---	-------------------

- ii. El Instituto de Desarrollo Urbano IDU informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	2016000050054	Estudios y diseños de la conexión regional canal salitre y río negro desde el río Bogotá hasta la NQS y la carrera 7, Bogotá D.C.	59	30/dic/16

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Se han presentado dificultades emanadas de hechos de terceros que han afectado el desarrollo y ejecución de los productos, por lo tanto el consultor se ha visto inmerso en retrasos, alterando de esta manera el cronograma del proyecto, adicionalmente se han presentado cuatro suspensiones, por lo cual se requiere de la redistribución de costos para garantizar la entrega de la totalidad de productos.	30/07/2020

- iii. El Instituto Distrital de Turismo IDT informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto Distrital de Turismo IDT	2017000050090	Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca	94	10/oct/19

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Para la ejecución de este proyecto y teniendo en cuenta la complejidad del mismo basada en la cantidad de contratos con terceros a ejecutar para desarrollo de aplicación móvil, ejecución de plan de medios, implementación de plan de señalización y su interventoría, al igual que se requiere la intervención de las diferentes subdirecciones del instituto, relacionamiento entre diferentes entidades de orden nacional, regional y territorial, se toma la determinación de contratar un nuevo profesional idóneo y con la experiencia suficiente para realizar articulación general y seguimiento de las actividades desarrolladas en el proyecto garantizando correcta ejecución de los recursos.	14/08/2020

- iv. El Instituto Distrital de Turismo IDT informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto Distrital de Turismo IDT	2017000050086	Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá	82	13/nov/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	La presente reorganización presupuestal se fundamenta en la necesidad de realizar un ajuste de los valores de las actividades asociadas al proyecto, teniendo en cuenta los valores contratados tras proceso de selección para realizar la consultoría de "Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá" la cual se dio mediante el contrato No. 262 de 2019. También es necesario indicar que producto de la etapa precontractual se evidencian una serie de complejidades técnicas, ambientales, financieras y jurídicas, entre otras, para la ejecución del contrato, igualmente la cantidad de entregables que deberán desarrollar para la correcta estructuración integral del proyecto, por lo que se decidió realizar la contratación de dos (2) profesionales adicionales un (01) ingeniero ambiental y un (01) economista, para	14/08/2020

**ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020**

	un total de cinco (5) profesionales desarrollando hoy en día el apoyo a la supervisión de dicho proyecto.	
--	---	--

- v. La entidad territorial departamento de Boyacá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	81	10/oct/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	La justificación técnica está basada en la necesidad de obras de estabilización en algunos puntos bajo la solución tipo MURO DE CONTENCIÓN, estructuras deformables como lo son los gaviones de uno o dos niveles, así como obras de control de erosión que permita proteger los taludes a la acción de agentes erosivos; por lo que se hace necesario realizar un adicional al proyecto de inversión.	10/08/2020

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.							
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Boyacá	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$ 7.024.122.661,08	\$ 7.024.122.661,08	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Boyacá	Propios	2020	\$ 0,00	\$ 898.336.732,96	\$ 898.336.732,96
<b>Totales</b>					<b>\$ 7.024.122.661,08</b>	<b>\$ 7.922.459.394,04</b>	<b>\$ 898.336.732,96</b>

- vi. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	2019000050033	Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en epigenética y neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del Departamento de Boyacá	89	13/jun/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Se hace necesaria la redistribución de costos asociados al proyecto con el fin de desarrollar y dar cumplimiento a las metas propuestas, en el entendido que los recursos originalmente aprobados y previstos para el desarrollo de cada objetivo, deben ser focalizados en actividades concretas para permitir el cumplimiento de los mismos.	14/08/2020

- vii. La Entidad Territorial Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento Norte de Santander	2018000050006	Mejoramiento en tramos de vías terciarias priorizadas en los municipios de Los Patios, San Cayetano, Norte de Santander	90	10/jul/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	La justificación técnica está basada en las diferentes necesidades presentadas desde la etapa 2, colocando el proceso constructivo en una dificultad permanente, sumándole ítems no previstos; por lo que se hace necesario realizar un adicional al proyecto de inversión.	20/08/2020

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.							
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$ 2.442.161.698,00	\$ 2.442.161.698,00	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Norte de Santander	PROPIOS	2020	\$ 0,00	\$ 109.752.179,00	\$ 109.752.179,00
<b>Totales</b>					<b>\$ 2.442.161.698,00</b>	<b>\$ 2.551.913.877,00</b>	<b>\$ 109.752.179,00</b>

viii. La Entidad Territorial Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento Norte de Santander	2018000050042	Aplicación de Enmiendas Calcáreas Para Corregir la Acidez del Suelo en Áreas Destinadas a la Producción de Café y Pastos Ubicadas en los Municipios del Departamento Norte de Santander.	87	02/abr/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	El ajuste actual consiste en registrar la cofinanciación realizada por la Fundación Colombia Vida - FUNDACОВI, recursos representados en especie, aportados para el fortalecimiento a la operatividad y administración del proyecto.	20/08/2020

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.							
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$ 498.731.000,00	\$ 498.731.000,00	\$ 0,00

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Inversión	Departamento	Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00
Inversión	Privada	Fundación Colombia vida - FUNDACIVI	Propios	2019	\$ 0,00	\$ 599.502.000,00	\$ 599.502.000,00
<b>Totales</b>					<b>\$ 1.998.731.000,00</b>	<b>\$ 2.598.233.000,00</b>	<b>\$ 599.502.000,00</b>

**b. Aclaraciones de acuerdos**

- i. La Secretaria Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el artículo 23 del Capítulo II del Título 6 del Acuerdo 104 del 17 de julio de 2020, evidenciable en la parte correspondiente a código BPIN del proyecto, quedando como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS (BOMBEROS) PARA LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>CODIGO BPIN</b>	2015000050031
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 36 del 04 de junio de 2015
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 0410 del 05 de septiembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 3.670.000.000,00
Girado (fondos o transferencias)	\$ 3.596.511.473,00
Contratado	\$ 3.596.511.473,00
Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 3.596.511.473,00
Pago a contratistas	\$ 3.596.511.473,00
Saldos no ejecutados a reintegrar 2 - 4	\$ -
Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -
Rendimientos financieros reintegrados	\$ -

**c. Información de cierres.**

- i. Fortalecimiento del sector ganadero Departamento de Norte de Santander.

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento del sector ganadero Departamento de Norte de Santander
<b>CODIGO BPIN</b>	2016000050061
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 71 del 09 de enero de 2018
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 429 del 18 de junio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 972.258.333,00
Valor girado SGR	\$ 967.391.909,00
Valor girado Otras Fuentes	\$ -
Valor contratado	\$ 967.838.577,00
Valor ejecutado	\$ 967.391.909,00
Pagos a contratistas	\$ 967.391.909,00
Valor reintegro No ejecutado	\$ 446.668,00
Valor reintegro No ejecutado	\$ 446.668,00
Valor pendiente por liberar	\$ -
Valor liberado sin comprometer	\$ 4.419.756,00
Saldo por reintegrar y liberar	\$ -

- ii. Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, departamento de Norte de Santander.

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, departamento de Norte de Santander
<b>CODIGO BPIN</b>	2017000050021
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 69 del 12 de diciembre de 2017
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 000392 del 17 de julio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 4.325.518.641,65
Valor SGR aprobado proyecto	\$ 4.325.518.641,65
Valor girado SGR	\$ 4.318.952.624,39
Valor girado Otras Fuentes	\$ -
Valor contratado	\$ 4.318.952.624,39

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	4.318.952.624,39
Pagos a contratistas	\$	4.318.952.624,39
Valor por liberar recursos propios	\$	-
Valor por liberar recursos SGR	\$	6.566.017,26
Valor total por liberar	\$	6.566.017,26
Valor pendiente por reintegrar SGR	\$	-
Rendimientos financieros generados	\$	-
Rendimientos financieros reintegrados	\$	-
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
Saldo total por liberar y reintegrar	\$	6.566.017,26

- iii. Mejoramiento tramo vial K0+000 AL K1+900 Puente Gómez - Puente Cuervo, Gramalote.

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento tramo vial K0+000 AL K1+900 Puente Gómez - Puente Cuervo, Gramalote
<b>CODIGO BPIN</b>	2017000050012
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 68 del 07 de noviembre de 2017
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 000393 del 17 de julio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	6.490.286.728,23
Valor SGR aprobado proyecto	\$	6.490.286.728,23
Valor girado SGR	\$	5.631.964.673,00
Valor girado Otras Fuentes	\$	-
Valor contratado	\$	5.631.964.673,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	5.631.964.673,00
Pagos a contratistas	\$	5.631.964.673,00
Valor por liberar recursos propios	\$	-
Valor por liberar recursos SGR	\$	858.322.055,23
Valor total por liberar	\$	858.322.055,23
Valor pendiente por reintegrar SGR	\$	-
Rendimientos financieros generados	\$	-
Rendimientos financieros reintegrados	\$	-
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-

## ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

Saldo total por liberar y reintegrar	\$	-
--------------------------------------	----	---

**12. Revisión y aprobación del acta de la sesión.**

La Secretaría Técnica presenta el proyecto de Acta debidamente diligenciada con los detalles de lo sucedido en la sesión a los representantes de los tres niveles de gobierno. Para tal efecto el OCAD decide:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI

Nota: El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

**13. Propositiones y varios**

No se presentaron proposiciones ni varios.

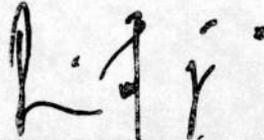
Agotado el orden del día, siendo las 05:28 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

**Anexos**

- 1 Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3 Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 4 Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60.
- 5 Correos de los Representantes Legales de los Departamentos de Boyacá y Norte de Santander, donde manifiestan el retiro de los proyectos para aprobación del OCAD.
- 6 Presentación de la sesión.
- 7 Sentido del voto de los niveles nacional, departamental y municipal.
- 8 Oficios de las entidad territorial Norte de Santander en los que solicitan la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 - 2022.
- 9 Resoluciones de cierre de los proyectos informados.
- 10 Resolución 0812 de fecha 27 de julio de 2020

ACTA N°. 07 del 21 de agosto de 2020

En constancia se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020.



**RAMIRO BARRAGÁN ADAME**

Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
OCAD Región Centro Oriente



**YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**

Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
OCAD Región Centro Oriente

Revisó: Karen Abril - Contratista  
Proyectaron: Katerin Pulido - Contratista  
Cesar Suárez - Contratista

# **ANEXO 1**

**ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS OCAD REGIONAL**

ITEM	CODIGO SUIFF	ENTIDAD TERRITORIAL	PROYECTO	SECTOR	N° ACUERDO	FECHA	TOTAL SGR	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	% FISICO	% FINANCIERO	NÚMERO
1	2012000050021	BOYACÁ	Implementación de Unidades de Atención Vial en el Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	1	24/sep/12	\$ 8.874.757.536	\$ -	\$ 8.874.757.536	CERRADO	100	98	8
2	2012000050016	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	28/sep/12	\$ 22.098.000.000	\$ 38.413.017.537	\$ 60.511.017.537	TERMINADO	100	96	6
3	2012004680030	SANTANDER	SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL EN TODO EL DEPARTAMENTO, SANTANDER, CENTRO ORIENTE (este proyecto al parecer fue subido al perfil departamental y no hemos podido tener acceso al proyecto para verificar otros buses)	EDUCACIÓN	2	28/sep/12	\$ 1.523.342.835	\$ -	\$ 1.523.342.835	TERMINADO	100	90	6
4	2012000050015	SANTANDER	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ESCOLARES DE 5 A 16 AÑOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	EDUCACIÓN	2	28/sep/12	\$ 1.022.977.553	\$ 2.246.891.994	\$ 3.269.869.547	CERRADO	100	95	8
5	2012000050017	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERACTIVO CENTRO ORIENTE, SANTANDER, BARRANCABERMEJA	CULTURA	2	28/sep/12	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
6	2012000050011	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	EDUCACIÓN	3	05/oct/12	\$ 4.743.465.840	\$ -	\$ 4.743.465.840	CERRADO	100	58	8
7	2012000050012	CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3	05/oct/12	\$ 2.986.431.053	\$ 1.531.022.720	\$ 4.517.453.773	CERRADO	99	100	8
8	2012000050013	CUNDINAMARCA	ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II Y III DE LA EXTENSION NORTE- QUITO-SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	3	05/oct/12	\$ 3.130.787.355	\$ -	\$ 3.130.787.355	CERRADO	96	97	8
9	2012000050019	NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	3	05/oct/12	\$ 16.701.001.099	\$ -	\$ 16.701.001.099	CERRADO	100	99	8
10	2012000050008	BOGOTÁ	CONSERVACION RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU AREA DE INFLUENCIA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	28/dic/12	\$ 57.912.585.511	\$ 5.172.580.531	\$ 63.085.166.042	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	99	98	5
11	2012000050023	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CAFETERA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	28/dic/12	\$ 1.295.224.450	\$ 75.868.795.512	\$ 77.164.019.962	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	94	93	5
12	2012000050035	BOYACÁ	Fortalecimiento de Planes Integrales de Salud preventiva en el Departamento de Boyacá	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4	28/dic/12	\$ 16.226.868.948	\$ 37.198.259.255	\$ 53.425.128.203	TERMINADO	100	99	6
13	2012000050042	SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ETAPA 1 EN VARIOS SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4	28/dic/12	\$ 2.202.120.755	\$ 300.000.000	\$ 2.502.120.755	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	92	88	5
14	2012000050010	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACION Y ADECUACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL PALACIO DE SAN FRANCISCO EN BOGOTÁ DC	CULTURA	4	28/dic/12	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	TERMINADO	100	67	6
15	2012000050020	NORTE DE SANTANDER	FORMULACION PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL ZONA DEL CATAUMBO Y PROVINCIA DE OCAÑA FASE III	MINAS Y ENERGÍA	4	28/dic/12	\$ 14.250.000.000	\$ 37.789.720.793	\$ 52.039.720.793	CERRADO	99	92	8
16	2012000050029	CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA MUNICIPIOS DE ANOLAIMA, CACHIPAY CHOACHI, FOMEQUE, UBAJÉ Y VILLA DE GUAYABO, CUNDINAMARCA	MINAS Y ENERGÍA	4	28/dic/12	\$ 2.199.142.000	\$ 13.053.894.000	\$ 15.253.036.000	PARA CIERRE	100	86	7
17	2012000050030	CUNDINAMARCA	DESARROLLO CREACION Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	28/dic/12	\$ 1.705.752.899	\$ 44.397.453	\$ 1.750.150.352	TERMINADO	100	95	6
18	2012000050006	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION CUBIERTA COLECTORA AGROTECNOLOGICA DE EXPOSICIONES Y COMERCIALIZACION DE LA REGION DEL SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4	28/dic/12	\$ 3.581.530.801	\$ 2.771.086.935	\$ 6.352.617.736	CERRADO	100	100	8
19	2012000050005	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE EMBALSE CALANDAIMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	28/dic/12	\$ 1.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 4.000.000.000	CERRADO	100	100	8
20	2012000050007	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS HORTIFRUITICOLA Y AROMATICAS EN CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	28/dic/12	\$ 1.300.000.000	\$ 1.190.400.000	\$ 2.490.400.000	CERRADO	100	100	8
21	2012000050009	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CACAOTERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	28/dic/12	\$ 1.170.000.000	#N/D	\$ 2.370.000.000	CERRADO	100	96	8
22	2012000050014	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR PANELERO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	28/dic/12	\$ 1.300.000.000	\$ 259.272.190	\$ 1.559.272.190	CERRADO	100	100	8
23	2012000050024	CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE PRODUCCION EN SISTEMAS DE DOBLE PROPOSITO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	28/dic/12	\$ 1.823.985.000	#N/D	\$ 3.371.686.373	CERRADO	100	99	8
24	2012000050025	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO ESPECIALIZADO AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEFENSA	4	28/dic/12	\$ 199.999.998	\$ -	\$ 199.999.998	CERRADO	100	100	8
25	2012000050027	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VIA UBALÁ-PALOMAS-MAMBITA (K0+00 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALÁ) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 3.000.000.000	\$ 359.160.441	\$ 3.359.160.441	CERRADO	100	99	8
26	2012000050028	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA MEDIANTE LA DOTACION DE MAQUINARIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 8.079.723.009	\$ 11.666.236.575	\$ 19.745.959.766	CERRADO	100	93	8
27	2012000050039	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VIA CALLE 23 ENTRE CRA 3 Y 98 EN MOSQUERA CLL 7 ENTRE CRA 13 Y 24 EN FUNZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 1.000.000.000	\$ 1.816.415.712	\$ 2.816.415.712	CERRADO	100	100	8
28	2012000050041	SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS MAQUINARIA PARA EN EL SECTOR KM3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA - SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 4.999.993.766	\$ -	\$ 4.999.993.766	CERRADO	98	96	8
29	2012000050044	CUNDINAMARCA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PARALELA TIRANOSVERSAL 8 Y CARRERA 7) ENTRE CARRERA 13 CON AUTOPISTA SUR BARRIO LA DESPENSA, HASTA LA CALLE 27 DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (RAMO N.1 K0+000 HASTA K0+220)	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	CERRADO	100	100	8
30	2012000050045	NORTE DE SANTANDER	ADQUISICION Y DOTACION DE GUIAS DE APRENDIZAJE PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	4	28/dic/12	\$ 1.989.812.000	\$ -	\$ 1.989.812.000	CERRADO	100	99	8
31	2012000050046	NORTE DE SANTANDER	ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EN LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	4	28/dic/12	\$ 2.487.436.388	\$ -	\$ 2.487.436.388	CERRADO	100	100	8
32	2012000050051	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DEL PUENTE GUAIMBO SOBRE EL RIO SUMAPAZ EN LA VIA VENEZUELA-CONDONZO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 620.304.130	\$ 126.687.359	\$ 746.991.489	CERRADO	100	98	8
33	2012000050052	CUNDINAMARCA	FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA UBALQUE LOS CERROS- CHIPAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 250.000.000	\$ 7.457.261	\$ 257.457.261	CERRADO	100	100	8
34	2012000050054	CUNDINAMARCA	FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DEL CARBON EN LONGITUD DE 43 KM (K0+00 LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ 755.000.000	\$ 22.429.075	\$ 777.429.075	CERRADO	100	100	8
35	2012000050031	BOGOTÁ	ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA SUBCOTA (INCLUDE PUENTE) DESDE LA AV. LAS AGUAS EN BOGOTÁ HASTA LA VARIANTE DE COCA, CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	4	28/dic/12	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
36	2012000050032	BOYACÁ	Fortalecimiento actualización y mejoramiento de las tecnologías biomédicas para la eficiente prestación del servicio en los E.S.E.S del departamento de Boyacá	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4	28/dic/12	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
37	2012000050040	NORTE DE SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	4	28/dic/12	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
38	2012000050043	BOGOTÁ	DISEÑO SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACION DE INFORMACION SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ Y LA REGION	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION	5	28/dic/12	\$ 16.084.593.000	\$ 3.622.489.776	\$ 19.707.082.776	PARA CIERRE	100	98	7
39	2012000050037	BOYACÁ	Mejoramiento y pavimentación tramos faltantes de la vía departamental Santa Rosa de Viterbo - Floresta - Busbanzón - Corrales en el Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	5	28/dic/12	\$ 9.996.656.841	\$ -	\$ 9.996.656.841	TERMINADO	100	96	6
40	2012000050033	BOYACÁ	Construcción de la terminación y reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital especial de Cubará, departamento de Boyacá	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5	28/dic/12	\$ 1.723.661.266	\$ 475.741.613	\$ 2.199.402.879	CERRADO	100	99	8
41	2012000050026	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VIA COGUA SAN CAYETANO (SECTOR LAS MARGARITAS K8+300 SECTOR LAS MARGARITAS HASTA K10+300) CON K0+00 EN COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	5	28/dic/12	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000	CERRADO	100	100	8
42	2012000050038	BOYACÁ	Estudios y diseños para la construcción de la Central de Urgencias y la Unidad materno perinatal del Hospital Regional de Sogamoso del Departamento de Boyacá	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5	28/dic/12	\$ 693.231.856	\$ -	\$ 693.231.856	CERRADO	100	100	8
43	2012000050049	BOYACÁ	Suministro Regional de Gas natural comprimido para los municipios de Corrales, Gómezaga, Topaga, Monguá, Monguá del Departamento de Boyacá	MINAS Y ENERGÍA	5	28/dic/12	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
44	2013000050011	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	6	06/may/13	\$ 13.032.867.396	\$ -	\$ 13.032.867.396	CERRADO	100	92	8
45	2013000050005	CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MENORES DE CINCO AÑOS Y MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	EDUCACIÓN	6	06/may/13	\$ 6.000.000.000	\$ 189.832.118	\$ 6.189.832.118	CERRADO	100	99	8
46	2013000050003	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA VILLAPINZON TURBEMQUE EN LONGITUD DE 11 KMS (K0+00 LOCALIZADO EN VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	6	06/may/13	\$ 245.000.000	\$ -	\$ 245.000.000	CERRADO	100	73	8
47	2013000050004	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA YACOPÍ- LA VICTORIA - COA K0+00 EN YACOPÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	6	06/may/13	\$ 250.000.000	\$ -	\$ 250.000.000	CERRADO	100	75	8
48	2012000050053	CUNDINAMARCA	ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TECNICO PARA LA CONSTRUCCION MEIRO TIGERO REGIONAL URBANO (MIRU) FASE I (RAMO FACATATIVA - "AV. CIUDAD DE CALI"	TRANSPORTE	6	06/may/13	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	-87	10
49	2013000050008	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DEL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO BALANCEADO Y NUTRITIVO EN LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	6	06/may/13	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
50	2013000050026	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PARATEBUENO Y GUILLERREZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	MINAS Y ENERGÍA	7	16/ago/13	\$ 1.033.581.772	\$ 23.200.000	\$ 1.056.781.772	TERMINADO	45	98	6
51	2013000050027	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	16/ago/13	\$ 3.000.000.000	\$ 15.756.930.869	\$ 18.756.930.869	PARA CIERRE	100	99	7
52	2013000050032	BOYACÁ	Recuperación vía que desde la afuera al llano conduce al área urbana del municipio de Macanal, departamento de Boyacá	TRANSPORTE	7	16/ago/13	\$ 2.294.923.902	\$ 255.000.003	\$ 2.549.923.905	PARA CIERRE	100	98	7
53	2013000050028	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	16/ago/13	\$ 2.599.564.478	\$ 827.715.348	\$ 3.427.279.826	PARA CIERRE	100	100	7
54	2013000050031	BOYACÁ	Mejoramiento corredor vía Cucuña - Centro - Alto piedra gorda, Sora Centro - Desaguadero, Chiquira - Villa Rosita - Chiquira, Departamento de Boyacá, Municipios de Cucuña, Sora y Chiquira	TRANSPORTE	7	16/ago/13	\$ 3.358.107.230	\$ 369.328.238	\$ 3.727.435.468	CERRADO	100	100	8
55	2013000050010	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7	16/ago/13	\$ 3.613.526.516	\$ 3.015.488.000	\$ 6.629.014.516	CERRADO	100	100	8
56	2013000050017	NORTE DE SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑO DE LA VIA SECUNDARIA PUENTE GOMEZ - PUENTE CUERVO Y ALTERNATIVAS DE CONEXION CON LA VIA VILLA CARO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	7	16/ago/13	\$ 892.122.163	\$ -	\$ 892.122.163	CERRADO	100	100	8
57	2013000050029	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LAS FINCAS CAFETERAS COMO EMPRESAS SOSTENIBLES EN NORTE DE SANTANDER.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	16/ago/13	\$ 4.000.000.000	\$ 23.097.328.000	\$ 27.097.328.000	CERRADO	100	100	8
58	2013000050071	NORTE DE SANTANDER	APOYO A LA COFINANCIACION A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9	07/oct/13	\$ 906.415.200	\$ 5.217.310.800	\$ 6.123.726.000	TERMINADO	100	92	6

83	2013000050082	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PENARANDA, MUNICIPIO DE ARREGO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	19	28/may/14	\$ 11.410.607.684	\$ 3.000.000.000	\$ 14.410.607.684	CERRADO	100	100	8
84	2014000050007	BOYACA	Mejoramiento via Nobsa - Chámeza - Nazareth - Sogamoso - primera etapa	TRANSPORTE	22	18/jun/14	\$ 5.736.402.773	\$ 1.458.239.978	\$ 7.194.642.751	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	66	83	5
85	2014000050010	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JUSTICIA Y DEL DERECHO	22	18/jun/14	\$ 8.500.000.000	\$ 760.000.000	\$ 9.260.000.000	TERMINADO	100	100	6
86	2014000050015	NORTE DE SANTANDER	Estudio para el mantenimiento y mejoramiento via terciaria Hacari - San Calixto - El Tara - Anillo viario para la Paz del Catatumbo, municipios de Hacari - San Calixto - El Tara - Centro Oriente	TRANSPORTE	22	18/jun/14	\$ 4.625.826.994	\$ -	\$ 4.625.826.994	CERRADO	100	100	8
87	2013000050047	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA GUANACAS - EL PEÑON DESDE EL K0+000 AL K2+000 (K0+000 UBICADO EN GUANACAS), MUNICIPIO DE EL PEÑON, CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	22	18/jun/14	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000	CERRADO	100	100	8
88	2013000050048	NORTE DE SANTANDER	Mantenimiento via Puente Gomez - Salazar, municipio de Salazar, Norte de Santander, Centro Oriente	TRANSPORTE	22	18/jun/14	\$ 8.205.476.156	\$ -	\$ 8.205.476.156	CERRADO	100	100	8
89	2013000050081	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, POSCOSECHA Y MERCADEO DE LAS CADENAS HORTIFRUITICOLA Y AROMATICAS DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	22	18/jun/14	\$ 2.600.000.000	\$ 2.300.400.000	\$ 4.900.400.000	CERRADO	100	100	8
90	2013000050083	CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA HOMOGENIZADORA DE MELES PARA LA PRODUCCION DE PANELA EN CAPARRAPI, CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	22	18/jun/14	\$ 3.126.242.524	\$ 196.440.552	\$ 3.322.683.076	CERRADO	100	100	8
91	2013000050084	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE CINCO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARA, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 257.124.444	\$ 600.000.000	\$ 857.124.444	CERRADO	100	100	8
92	2013000050086	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BOSCO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 214.252.677	\$ 500.000.000	\$ 714.252.677	CERRADO	100	100	8
93	2013000050087	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 212.777.476	\$ 500.000.000	\$ 712.777.476	CERRADO	100	100	8
94	2013000050088	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE AULAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO TECNICO LOS PATIOS KILOMETRO 8, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 428.520.007	\$ 1.000.000.000	\$ 1.428.520.007	CERRADO	100	100	8
95	2013000050089	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO APOSTOL, MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 128.489.788	\$ 300.000.000	\$ 428.489.788	CERRADO	100	100	8
96	2013000050090	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO DE BATA, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 128.571.337	\$ 300.000.000	\$ 428.571.337	CERRADO	100	100	8
97	2013000050091	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE OCHO AULAS, UNA BATERIA SANITARIA, LABORATORIO Y RESTAURANTE EN EL INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2, SEDE LA SABANA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 548.906.038	\$ 1.813.857.566	\$ 2.362.763.604	CERRADO	100	100	8
98	2013000050092	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE DIEZ AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA Y RESTAURANTE EN LA INSTITUCION AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO, MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 428.522.968	\$ 1.000.000.000	\$ 1.428.522.968	CERRADO	100	100	8
99	2013000050093	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN COLEGIO MONSEÑOR DIAZ PLATA, MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 296.933.793	\$ 700.000.000	\$ 996.933.793	CERRADO	100	100	8
100	2013000050095	BOYACA	Construcción de la sede principal de la Institución Educativa El Chapetón del municipio de San Mateo - Boyacá	EDUCACION	22	18/jun/14	\$ 1.030.482.469	\$ -	\$ 1.030.482.469	CERRADO	100	100	8
101	2013000050096	BOYACA	Estudios y diseños para corredores viarios de la Provincia de Oriente, departamento de Boyacá	TRANSPORTE	22	18/jun/14	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
102	2014000050031	BOYACA	SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A N.N.A. DE I.E. OFICIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 DEPARTAMENTO DE BOYACA, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	25	11/ago/14	\$ 7.435.849.465	\$ -	\$ 7.435.849.465	CERRADO	77	78	8
103	2014000050008	BOYACA	MEJORAMIENTO DE LA DOTACION DE MENSAJERIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	EDUCACION	25	11/ago/14	\$ 4.754.377.386	\$ -	\$ 4.754.377.386	CERRADO	100	100	8
104	2014000050022	NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS MEDIANTE LA UTILIZACION DE COMBOS DE MAQUINARIA, VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS, TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	25	11/ago/14	\$ 20.128.421.482	\$ 2.569.881.231	\$ 22.698.302.713	CERRADO	100	100	8
105	2014000050025	NORTE DE SANTANDER	APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS, LOS PATIOS, SANTIAGO, EL CARMEN Y CHINACOTA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	25	11/ago/14	\$ 146.242.449	\$ 559.466.434	\$ 705.708.883	CERRADO	90	84	8
106	2014000050021	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION INTERSECCION AVENIDA LAS AMERICAS-AUTOPISTA ATALAYA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	26	11/sep/14	\$ 16.334.363.794	\$ 25.159.963.473	\$ 41.494.327.267	TERMINADO	100	98	6
107	2013000050097	BOYACA	CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO LENGUPA QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMPOHERMOSO Y SANTA MARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	TRANSPORTE	26	11/sep/14	\$ 773.167.034	\$ 830.000.000	\$ 1.603.167.034	CERRADO	100	100	8
108	2014000050009	BOYACA	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS BOMBITA Y VILLANUEVA CON EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - DEPARTAMENTO DE BOYACA	TRANSPORTE	26	11/sep/14	\$ 543.805.700	\$ 60.422.856	\$ 604.228.556	CERRADO	100	100	8
109	2014000050026	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	26	11/sep/14	\$ 17.999.805.714	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.805.714	CERRADO	100	100	8
110	2014000050029	BOYACA	CONSTRUCCION DE LA RED DOMICILIARIA DE GAS NATURAL PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PASO Y TERCERIO	MINAS Y ENERGIA	26	11/sep/14	\$ 666.961.931	\$ 74.106.881	\$ 741.068.812	CERRADO	100	100	8
111	2014000050032	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	26	11/sep/14	\$ 12.402.956.675	\$ 2.000.000.000	\$ 14.402.956.675	CERRADO	100	100	8
112	2014000050033	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA TABIO - CHIA DEL K0+000 AL K1+800	TRANSPORTE	26	11/sep/14	\$ 2.000.000.000	\$ 570.000.000	\$ 2.570.000.000	CERRADO	100	100	8
113	2014000050028	BOGOTA	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ESTUDIO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	27	22/sep/14	\$ 1.799.679.228	\$ 76.151.725	\$ 1.875.830.953	CERRADO	100	100	8
114	2014000050027	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VIA PUENTE GOMEZ - SALAZAR, TRAMOS K 97+000 AL K 114+600 Y K14+900 AL K 184+358, MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	28	02/dic/14	\$ 47.351.609.284	\$ -	\$ 47.351.609.284	TERMINADO	99	99	6
115	2014000050036	BOYACA	CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACA	TRANSPORTE	28	02/dic/14	\$ 46.382.008.815	\$ 14.485.117.450	\$ 60.867.126.266	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	98	93	5
116	2014000050040	SANTANDER	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EL EDIFICIO DE AULAS EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	28	02/dic/14	\$ 4.000.000.000	\$ 1.499.697.462	\$ 5.499.697.462	CERRADO	100	100	8
117	2014000050043	SANTANDER	MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	TRANSPORTE	28	02/dic/14	\$ 26.789.949.262	\$ -	\$ 26.789.949.262	CERRADO	100	100	8
118	2013000050061	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO DE LOS AGRICULTORES, AFILIADOS A COAGRONORTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	29	03/dic/14	\$ -	\$ -	\$ -	CERRADO	100	100	8
119	2014000050046	BOYACA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACA MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	DEPORTE Y RECREACION	30	30/dic/14	\$ 947.140.000	\$ -	\$ 947.140.000	CERRADO	100	100	8
120	2014000050049	BOYACA	SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DURANTE EL AÑO 2015 DEPARTAMENTO DE BOYACA	EDUCACION	30	30/dic/14	\$ 21.026.057.644	\$ 2.250.959.511	\$ 23.277.017.155	CERRADO	100	100	8
121	2014000050041	NORTE DE SANTANDER	DOTACION DE LABORATORIOS DE FISICA QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES PARA 102 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	30	30/dic/14	\$ 6.800.595.818	\$ -	\$ 6.800.595.818	CERRADO	100	100	8
122	2014000050044	BOYACA	ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ATENCION DEL TEATRO SUAREZ, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CULTURA	33	26/mar/15	\$ 6.524.859.132	\$ -	\$ 6.524.859.132	TERMINADO	96	95	6
123	2014000050048	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA VILLERANTANILLO-CORREDOR CHUGUICAL-CAMBAO DEL K0+360 AL K1+040 VILLETIA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	33	26/mar/15	\$ 1.489.209.370	\$ 424.888.612	\$ 1.914.097.982	CERRADO	100	100	8
124	2014000050045	BOYACA	ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS, DE MERCADO E INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA CONEXION ARQUEOLOGICA Y EL TURISMO CULTURAL EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN, MUNICIPIO DE GUICAN, DEPARTAMENTO DE BOYACA	LIBERACION TOTAL	33	26/mar/15	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
125	2014000050058	CUNDINAMARCA	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LOS CORREDORES FERREOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTA D.C	TRANSPORTE	33	26/mar/15	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
126	2015000050011	NORTE DE SANTANDER	APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EDUCACION	35	08/abr/15	\$ 2.044.155.806	\$ 4.339.372.745	\$ 6.383.528.551	CERRADO	82	92	8
127	2014000050035	BOYACA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VARIANTE DEL LLANO QUE COMUNICA EL SECRETO Y SANTA TERESA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS DE GACENO, CAMPO HERMOSO Y PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 4.949.693.941	\$ 180.000.000	\$ 5.129.693.941	TERMINADO	100	95	6
128	2014000050055	BOYACA	MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE VIVIENDA RURAL ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO PLAN PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	36	04/jun/15	\$ 5.583.262.673	\$ 3.006.372.210	\$ 8.589.634.883	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	95	92	5
129	2015000050013	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA QUE COMUNICA LOS CERREZOS-CHIGUACÉ SECTORES DEL K0+000 AL K2+040 Y DEL K16+000 AL K18+260 (K0+000 LOCALIZADO EN UBAQUE) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 8.000.000.000	\$ -	\$ 8.000.000.000	PARA CIERRE	100	99	7
130	2015000050015	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2015	EDUCACION	36	04/jun/15	\$ 7.982.412.132	\$ -	\$ 7.982.412.132	CERRADO	97	85	8
131	2015000050014	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS RURALES VOR 2015 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	36	04/jun/15	\$ 5.555.500.782	\$ 2.033.395.218	\$ 7.588.896.000	CERRADO	100	93	8
132	2014000050059	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO VIAL TEORAMA-LAS MERCEDES (LLANO GRANDE) K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 3.493.286.062	\$ -	\$ 3.493.286.062	CERRADO	100	100	8
133	2014000050060	NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA EL CORRAL DE BELEN, DESDE K0+000 HASTA K5+000, MUNICIPIO LA PLAYA DE BELEN, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 2.179.580.604	\$ -	\$ 2.179.580.604	CERRADO	100	100	8
134	2015000050009	NORTE DE SANTANDER	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TABLEROS ACRILICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EDUCACION	36	04/jun/15	\$ 3.811.954.400	\$ -	\$ 3.811.954.400	CERRADO	100	100	8
135	2015000050010	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA QUE COMUNICA LOS SECTORES K0+000 AL K9+366 (K0+000 LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO) CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 3.000.000.000	\$ 796.247.522	\$ 3.796.247.522	CERRADO	100	99	8
136	2015000050025	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRONCAL DEL CARBON SECTOR K0+000 AL K2+460 (K0+000 LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE TAIJAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	36	04/jun/15	\$ 4.000.000.000	\$ 1.913.699.780	\$ 5.913.699.780	CERRADO	100	100	8
137	2015000050026	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	EDUCACION	36	04/jun/15	\$ 2.100.000.000	\$ -	\$ 2.100.000.000	CERRADO	100	86	8
138	2015000050030	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	04/jun/15	\$ 1.200.000.000	\$ 1.053.334.400	\$ 2.253.334.400	CERRADO	100	100	8
139	2015000050031	CUNDINAMARCA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS (BOMBEROS) PARA LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	36	04/jun/15	\$ 3.670.000.000	\$ -	\$ 3.670.000.000	CERRADO	100	98	8
140	2015000050034	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAUCHERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	04/jun/15	\$ 1.500.000.000						

168	2015000050018	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SANJUANA – BUCARASICA, DESDE EL K0+000 HASTA EL K0+300 Y DESDE K9+940 HASTA EL K13+640, MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRANSPORTE	44	10/dic/15	\$	5.939.462.027	\$	1.349.772.711	\$	7.289.234.738	CERRADO	100	100	8
169	2015000050064	NORTE DE SANTANDER	ADQUISICION EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DOTACION BASICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD P.O HOSPITAL SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	44	10/dic/15	\$	2.031.759.718	\$	-	\$	2.031.759.718	CERRADO	100	100	8
170	2015000050040	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DEL CERRO DE LA CRUZ, UBICADO JUNTO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER	TRANSPORTE	44	10/dic/15	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
171	2015000050079	BOGOTÁ	CONSTRUCCIÓN DE DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46	28/dic/15	\$	26.226.799.728	\$	10.480.318.581	\$	36.707.118.309	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	85	88	5
172	2015000050093	NORTE DE SANTANDER	REMODELACIÓN ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA IPS DE TIBÚ	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	47	31/dic/15	\$	3.063.292.100	\$	8.048.520.319	\$	11.111.812.419	TERMINADO	100	100	6
173	2016000050001	BOYACÁ	SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE EL AÑO 2017, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	EDUCACIÓN	48	10/mar/16	\$	17.881.607.900	\$	2.736.965.106	\$	20.618.573.006	CERRADO	100	100	8
174	2016000050002	NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2016 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EDUCACIÓN	50	16/may/16	\$	22.439.258.185	\$	5.763.232.902	\$	28.202.491.087	CERRADO	100	100	8
175	2015000050070	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CUCUILLA - ARBOLEDAS, TRAMO K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE CUCUILLA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	54	23/ago/16	\$	4.441.825.541	\$	854.933.633	\$	5.296.759.174	TERMINADO	100	84	6
176	2016000050003	NORTE DE SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAZADO ASTILLEROS TIBU, TRAMO PR 31+000 - PR 40+000 Y PR 50+000, VÍA ASTILLEROS TIBU, CORREDOR VIAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRANSPORTE	54	23/ago/16	\$	2.594.832.948	\$	58.697.731	\$	2.653.530.679	PARA CIERRE	100	100	7
177	2016000050005	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE – 2016	EDUCACIÓN	54	23/ago/16	\$	14.963.757.156	\$	-	\$	14.963.757.156	TERMINADO	97	56	6
178	2016000050014	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SGR 2016	EDUCACIÓN	55	12/sep/16	\$	8.966.826.909	\$	-	\$	8.966.826.909	CERRADO	77	75	8
179	2012000050018	NORTE DE SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, NORTE DE SANTANDER CENTRO ORIENTE, PREINVERSION Y MANTENIMIENTO PARA VÍAS SECUNDARIAS	TRANSPORTE	55	12/sep/16	\$	1.019.200	\$	-	\$	1.019.200,26	CERRADO	100	100	8
180	2016000050004	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO TRAMO VIAL CORNEJO PUENTE GÓMEZ K0+000 AL K2+800, SAN CAJETANO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	56	10/oct/16	\$	7.260.999.834	\$	-	\$	7.260.999.834	PARA CIERRE	100	100	7
181	2015000050087	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGÓNVALIA - CHIRIQUÍA, DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGÓNVALIA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	57	28/nov/16	\$	4.057.621.237	\$	2.674.596.276	\$	6.732.217.513	TERMINADO	99	99	6
182	2016000050016	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	LIBERACIÓN TOTAL	57	28/nov/16	\$	-	\$	450.922.838	\$	450.922.838	DESAPROBADO	0	0	10
183	2016000050012	BOGOTÁ	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LA REGION CENTRAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	58	12/dic/16	\$	30.499.987.282	\$	2.000.000.000	\$	32.499.987.282	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	70	81	5
184	2016000050021	BOGOTÁ	ESTUDIOS DE LA AVENIDA CONDONALDE DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CAJÍ Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CAJÍ, BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	58	12/dic/16	\$	25.594.021.357	\$	-	\$	25.594.021.357	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	38	32	5
185	2016000050017	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NOS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	16.247.415.542	\$	-	\$	16.247.415.542	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20	12	5
186	2016000050018	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DEL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	11.948.895.905	\$	-	\$	11.948.895.905	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	66	45	5
187	2016000050020	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBURBANA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO - RÍO BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	14.039.572.323	\$	-	\$	14.039.572.323	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	37	32	5
188	2016000050022	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORIE DESDE HEROES HASTA LA CALLE 193, BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	9.966.629.363	\$	-	\$	9.966.629.363	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	37	30	5
189	2016000050047	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	9.117.618.481	\$	-	\$	9.117.618.481	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	83	69	5
190	2016000050054	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACA DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORIE POR AVENIDA GUAYACÁN BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	59	30/dic/16	\$	9.820.759.930	\$	-	\$	9.820.759.930	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	2	27	5
191	2016000050066	BOYACÁ	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2017 - CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	59	30/dic/16	\$	62.080.694.187	\$	4.048.514.212	\$	66.129.208.399	CERRADO	100	100	8
192	2016000050041	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE MORCA Y TRUJILLO EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	59	30/dic/16	\$	1.484.060.586	\$	151.100.000	\$	1.635.160.586	CERRADO	100	100	8
193	2015000050076	NORTE DE SANTANDER	DOTACIÓN DE TRES MEGACOLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, TIBÚ Y VILLA DEL ROSARIO EN NORTE DE SANTANDER	EDUCACIÓN	59	30/dic/16	\$	1.155.912.508	\$	-	\$	1.155.912.508	CERRADO	100	100	8
194	2016000050050	NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EDUCACIÓN	59	30/dic/16	\$	37.186.955.274	\$	16.740.620.655	\$	53.927.575.929	CERRADO	99	100	8
195	2016000050019	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR TRONCAL FERRO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 48 Y LÍMITE DEL DISTRITO BOGOTÁ D.C.	LIBERACIÓN TOTAL	59	30/dic/16	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
196	2016000050028	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROARRIL DEL SUR, ENTRE SOACHA Y AV. AMÉRICAS BOGOTÁ D.C.	LIBERACIÓN TOTAL	59	30/dic/16	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
197	2016000050042	BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MIRAFLORES - PAEZ, K100+000 HASTA K112+100 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	LIBERACIÓN TOTAL	59	30/dic/16	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
198	2016000050048	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSION DE LA CL. 80 - INCLUYE CINCO INTERSECCIONES DESDE CR. 48 HASTA EL LÍMITE DE BOGOTÁ D.C.	LIBERACIÓN TOTAL	59	30/dic/16	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
199	2016000050025	CUNDINAMARCA	REHABILITACION DE LA VÍA BOQUEON - PANDI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	4.991.550.669	\$	-	\$	4.991.550.669	CERRADO	100	99	8
200	2016000050029	CUNDINAMARCA	REHABILITACION DE LA VÍA LA GUANA - FEBRESA DEL NEUSA, MUNICIPIO DE COGLIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	5.018.180.598	\$	1.780.496.134	\$	6.798.676.732	CERRADO	100	100	8
201	2016000050033	CUNDINAMARCA	REHABILITACION DE LA VÍA CLUB EL BOSQUE - TIBACUY - CUMACA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	3.022.150.134	\$	1.000.000.000	\$	4.022.150.134	CERRADO	100	100	8
202	2016000050032	BOGOTÁ	ELABORACION DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	PLANEACIÓN	61	31/mar/17	\$	16.761.722.269	\$	521.000.000	\$	17.282.722.269	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	91	102	5
203	2016000050043	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO TRAMO VIAL HERRÁN - RAGÓNVALIA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	7.023.110.540	\$	-	\$	7.023.110.540	TERMINADO	100	100	6
204	2017000050014	BOYACÁ	Mejoramiento de la vía troncal Ferrocarril del Sur, desde el Km 100+000 hasta el Km 112+100, Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	35.561.477.273	\$	6.224.506.871	\$	41.785.984.144	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	54	83	5
205	2017000050016	SANTANDER	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE VIGENCIA 2017, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE SANTANDER	EDUCACIÓN	61	31/mar/17	\$	29.240.486.449	\$	1.415.737.040	\$	30.656.223.489	CERRADO	90	77	8
206	2016000050057	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTIFRUTICOLA CON APLICACION DE FOSFOMENDAS ORGANICAS E INORGANICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	61	31/mar/17	\$	2.000.000.000	\$	200.000.000	\$	2.200.000.000	CERRADO	100	100	8
207	2016000050039	NORTE DE SANTANDER	IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	LIBERACIÓN TOTAL	61	31/mar/17	\$	-	\$	16.292.536.850	\$	16.292.536.850	DESAPROBADO	0	0	10
208	2016000050078	BOYACÁ	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA URBANA QUE K5+160+K8+160 DEL LIMBITA, BOYACA CENTRO ORIENTE.	TRANSPORTE	61	31/mar/17	\$	-	\$	-	\$	-	DESAPROBADO	0	0	10
209	2016000050060	NORTE DE SANTANDER	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DEL CACAPO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	62	29/jun/17	\$	2.337.916.445	\$	500.979.200	\$	2.838.895.645	PARA CIERRE	100	100	7
210	2017000050017	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES Y LACTANTES EN RIESGO DE DESNUTRICION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	62	29/jun/17	\$	8.199.993.544	\$	-	\$	8.199.993.544	CERRADO	100	97	8
211	2017000050027	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 2017, CUNDINAMARCA	EDUCACIÓN	64	14/ago/17	\$	14.363.959.272	\$	-	\$	14.363.959.272	TERMINADO	98	89	6
212	2016000050064	SANTANDER	DESARROLLO DE LA ETAPA DE FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	65	30/ago/17	\$	1.187.139.002	\$	-	\$	1.187.139.002	TERMINADO	98	90	6
213	2017000050001	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL AREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO DEL DORADO, BOGOTÁ D.C.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	65	30/ago/17	\$	3.975.510.000	\$	-	\$	3.975.510.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	100	5
214	2017000050031	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	EDUCACIÓN	65	30/ago/17	\$	11.716.325.025	\$	-	\$	11.716.325.025	TERMINADO	100	27	6
215	2017000050006	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	EDUCACIÓN	66	29/sep/17	\$	11.998.501.724	\$	-	\$	11.998.501.724	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	1	5
216	2017000050032	NORTE DE SANTANDER	IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	66	29/sep/17	\$	2.506.763.584	\$	16.047.294.934	\$	18.554.058.518	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	87	5
217	2017000050039	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCERIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA, PACHO, SAN LUIS DE RIO SECO, SUBACHOQUE, TENZA Y ZAPUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	67	13/oct/17	\$	2.612.364.261	\$	4.178.738.161	\$	6.791.102.422	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	99	94	5
218	2016000050023	CUNDINAMARCA	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AVIADO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	68	07/nov/17	\$	24.179.817.530	\$	-	\$	24.179.817.530	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	78	74	5
219	2016000050035	BOGOTÁ	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PLANEACION Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL EN BOGOTÁ DC	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	68	07/nov/17	\$	7.000.000.000	\$	-	\$	7.000.000.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	63	63	5
220	2016000050040	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION TIC DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	68	07/nov/17	\$	18.438.249.000	\$	-	\$	18.438.249.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	89	78	5
221	2016000050056	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES PARA 14 MUNICIPIOS DEL NORTE DE SANTANDER, CENTRO OR													

254	2018000050019	CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CENTRO ORIENTE 2018 CUNDINAMARCA.	EDUCACIÓN	80	24/ago/18	\$ 19.395.559.645	\$ -	\$ 19.395.559.645	TERMINADO	100	67	6
255	2017000050063	CUNDINAMARCA	RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL COMPLEJO LAGUNAR FÚQUENE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	81	21/sep/18	\$ 18.000.000.000	\$ -	\$ 18.000.000.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	10	5
256	2018000050012	BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUATEQUE-GUAYATÁ. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. CONTROL DE AVENIDAS E INUNDACIONES DE LA QUEBRADA LA AMARILLA. PARA ATENDER PUNTO CRÍTICO SOBRE LA VÍA CORNEJO-PUNTE GÓMEZ. MUNICIPIO DE SANTANDER	TRANSPORTE	81	21/sep/18	\$ 7.024.122.661	\$ -	\$ 7.024.122.661	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	55	72	5
257	2017000050025	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA EL TRAFICO PESADO Y SU INTEGRACIÓN A LA RED VIAL NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	TRANSPORTE	81	21/sep/18	\$ 9.352.750.775	\$ -	\$ 9.352.750.775	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	85	84	5
258	2018000050015	BOYACÁ	CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	82	13/nov/18	\$ 4.999.999.099	\$ -	\$ 4.999.999.099	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	57	54	5
259	2017000050019	BOGOTÁ	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA PARROQUIA EN EL CERRO DE DURANIA DEL MUNICIPIO DE BIRACANZA CUNDINAMARCA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	82	13/nov/18	\$ 1.376.558.725	\$ 600.000.000	\$ 1.976.558.725	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
260	2017000050070	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA PARROQUIA EN EL CERRO DE DURANIA DEL MUNICIPIO DE BIRACANZA CUNDINAMARCA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	82	13/nov/18	\$ 1.376.558.725	\$ 600.000.000	\$ 1.976.558.725	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
261	2017000050072	BOYACÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA DE MONSERRATE. BOGOTÁ.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	82	13/nov/18	\$ 3.840.890.158	\$ -	\$ 3.840.890.158	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	28	5
262	2017000050086	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL-TRAMO CALLE BO DE CIUDAD RIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BOGOTÁ	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	82	13/nov/18	\$ 7.636.885.477	\$ -	\$ 7.636.885.477	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	84	56	5
263	2018000050014	BOYACÁ	MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE BOYACÁ CIÉNEGA, JENESANO, NUEVO COLÓN, RAMIRÍQUÍ, TURMEQUÉ.	TRANSPORTE	82	13/nov/18	\$ 4.261.749.232	\$ 436.288.250	\$ 4.698.037.481	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	56	5
264	2018000050024	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA MARIA-TOBIA-PASO EL REJO-LA PEÑA. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	82	13/nov/18	\$ 8.983.328.881	\$ 165.834.110	\$ 9.149.162.991	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20	26	5
265	2017000050041	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DE AULAS BARRERAS SANITARIAS, RESTAURANTE, OFICINAS Y AREAS DE CIRCULACIÓN DEL COLEGIO FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS MUNICIPIO DE OCAÑA. NORTE DE SANTANDER	EDUCACIÓN	83	04/dic/18	\$ 8.046.346.640	\$ -	\$ 8.046.346.640	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	4
266	2017000050041	NORTE DE SANTANDER	APORTA A LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL. COMPROMISO A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS MUNICIPIOS SDE CHINAVITA Y PACHAVITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MINAS Y ENERGÍA	83	04/dic/18	\$ 934.369.010	\$ 221.088.752	\$ 1.155.457.762	CERRADO	100	100	8
267	2018000050032	BOYACÁ	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA 2019. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	EDUCACIÓN	83	04/dic/18	\$ 35.000.000.000	\$ 43.404.185.890	\$ 78.404.185.890	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	60	83	5
268	2018000050044	BOYACÁ	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE SOBRE LA VÍA PUENTE GÓMEZ, PUENTE CUERVO DEL K1+900 AL K2+500. NORTE DE SANTANDER	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	84	21/dic/18	\$ 10.832.053.895	\$ -	\$ 10.832.053.895	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	71	68	5
269	2017000050092	NORTE DE SANTANDER	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA MENORES DE 5 AÑOS. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	84	21/dic/18	\$ 4.207.178.712	\$ -	\$ 4.207.178.712	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	81	64	5
270	2018000050021	NORTE DE SANTANDER	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORREDOR VIAL GARAGOSA-MIRAFLORES SECTOR MANA DE GARAGOSA BOYACÁ	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 8.341.605.935	\$ -	\$ 8.341.605.935	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	38	46	5
271	2018000050023	BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 480Y9 GUANARES-SANTA ROSA-MARIPILA VEGA DEL TIGRE MUNICIPIO DE MARIPI. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 2.555.525.800	\$ -	\$ 2.555.525.800	TERMINADO	100	100	6
272	2018000050027	BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LA VÍA HOTEL COLONIAL, CASONA EL SAUTIRE A GRANJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 4.950.702.228	\$ -	\$ 4.950.702.228	TERMINADO	100	90	6
273	2018000050030	BOYACÁ	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GÓMEZ NIÑO-PALMAR. SANTANDER	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 3.718.043.094	\$ -	\$ 3.718.043.094	TERMINADO	100	93	6
274	2018000050041	SANTANDER	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SESQUE- GUATAVITA- GUACHETA. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 3.935.792.642	\$ 61.921.403	\$ 3.997.714.045	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	28	50	5
275	2018000050049	CUNDINAMARCA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA SECUNDARIA LA DON JUANA- DUARNIA. DESDE EL K2+000 HASTA EL K10+320 DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA Y DESDE EL K10+320 HASTA EL K12+820 DEL MUNICIPIO DE DURANIA. NORTE DE SANTANDER	TRANSPORTE	84	21/dic/18	\$ 1.836.149.657	\$ 400.056.022	\$ 2.236.205.679	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	87	74	5
276	2018000050051	NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE EL LA VIGENCIA 2019 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	EDUCACIÓN	84	21/dic/18	\$ 60.000.000.000	\$ 65.491.859.150	\$ 125.491.859.150	CERRADO	99	99	8
277	2018000050060	NORTE DE SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURISTICO O FASINGA-GUATAVITA-SÍE EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUELÉ.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	84	21/dic/18	\$ 79.977.732.820	\$ -	\$ 79.977.732.820	DESAPROBADO	0	0	10
278	2018000050003	BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO. BOGOTÁ, LA CALERA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	84	21/dic/18	\$ 5.080.822.591	\$ -	\$ 5.080.822.591	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1	5	5
279	2018000050004	BOGOTÁ	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL PEÑAS DEL ASERRADERO, COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE GUAVIARA. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	84	21/dic/18	\$ -	\$ -	\$ -	DESAPROBADO	0	0	10
280	2018000050034	CUNDINAMARCA	RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL COMPLEJO LAGUNAR FÚQUENE SECTOR QUICAGOTA DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	84	21/dic/18	\$ 5.305.978.852	\$ -	\$ 5.305.978.852	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	17	5
281	2018000050048	BOYACÁ	Pavimentación y REHABILITACIÓN VIAL TONA-INTERSECCIÓN KM 18 TRANSVERSAL CENTRAL. MUNICIPIO DE Tona	TRANSPORTE	85	12/feb/19	\$ 6.264.308.460	\$ -	\$ 6.264.308.460	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
282	2018000050025	SANTANDER	Mejoramiento de vivienda rural en los municipios de Cucunubá, Jerusalén, quebradanegra y violá- Departamento de Cundinamarca.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	86	08/mar/19	\$ 3.116.799.013	\$ 907.994.612	\$ 4.024.793.625	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25	43	5
283	2018000050039	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la franja de Monegro, sector La palma charco largo para la consolidación de una paz estable y duradera en el Departamento de Cundinamarca.	TRANSPORTE	86	08/mar/19	\$ 17.928.531.277	\$ -	\$ 17.928.531.277	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29	42	5
284	2018000050055	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía departamental La Victoria (El Colegio) San Gabriel (Violá), Tramo La Victoria Alto de la Mula. Departamento de Cundinamarca.	TRANSPORTE	86	08/mar/19	\$ 5.475.879.373	\$ -	\$ 5.475.879.373	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
285	2018000050059	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía departamental La Victoria (El Colegio) San Gabriel (Violá), Tramo La Victoria Alto de la Mula. Departamento de Cundinamarca.	TRANSPORTE	86	08/mar/19	\$ 5.475.879.373	\$ -	\$ 5.475.879.373	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	64	63	5
286	2019000050002	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la segunda etapa de la vía Contratación-Guadalupe del Municipio de Contratación.	TRANSPORTE	86	08/mar/19	\$ 5.099.000.000	\$ 1.000.000	\$ 5.100.000.000	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	4
287	20181301010250	SANTANDER	Fortalecimiento de la conectividad digital en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados en el Departamento de Santander	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	86	08/mar/19	\$ 6.802.864.280	\$ 1.200.000.000	\$ 8.002.864.280	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	43	41	5
288	2018000050063	SANTANDER	Fortalecimiento de la conectividad digital en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados en el Departamento de Santander	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	86	08/mar/19	\$ 6.802.864.280	\$ 1.200.000.000	\$ 8.002.864.280	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	43	41	5
289	20181301010181	BOYACÁ	Mejoramiento de la vía Pachavita-La frontera en el Municipio de Pachavita. Departamento de Boyacá.	TRANSPORTE	87	02/abr/19	\$ 4.990.687.596	\$ -	\$ 4.990.687.596	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	21	54	5
290	2018000050057	BOYACÁ	Mejoramiento de los espacios públicos urbanos del centro histórico y su zona de influencia del Municipio de Tunja	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	87	02/abr/19	\$ 6.144.773.377	\$ -	\$ 6.144.773.377	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
291	2018000050037	BOYACÁ	Implementación de servicios de gas GLP y gas natural comprimido domiciliario en la zona urbana de los Municipios de Jericó, Socotá, y Socha del Departamento de Boyacá	MINAS Y ENERGÍA	87	02/abr/19	\$ 4.249.459.049	\$ 217.123.566	\$ 4.466.582.615	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	61	53	5
292	2018000050042	NORTE DE SANTANDER	Aplicación de enmiendas calcáreas para corregir la acidez del suelo en áreas destinadas a la producción de café pastos ubicados en los Municipios del Departamento Norte de Santander	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	87	02/abr/19	\$ 1.998.731.000	\$ -	\$ 1.998.731.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	77	85	5
293	2017000050075	NORTE DE SANTANDER	Construcción placa huella framos priorizadas de vías terciarias de los Municipios de Lourdes, Gramalote y Salazar	TRANSPORTE	87	02/abr/19	\$ 3.499.935.510	\$ -	\$ 3.499.935.510	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
294	2018000050046	BOYACÁ	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá. Boyacá	TRANSPORTE	88	30/abr/19	\$ 9.999.716.900	\$ -	\$ 9.999.716.900	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	28	5
295	2018000050070	BOYACÁ	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soraoc al municipio de Sachoque en el Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	88	30/abr/19	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10	36	5
296	2019000050003	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Cúzeque Fosca. Departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	88	30/abr/19	\$ 4.049.029.755	\$ -	\$ 4.049.029.755	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6	22	5
297	2019000050011	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho. departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	88	30/abr/19	\$ 7.339.441.010	\$ -	\$ 7.339.441.010	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1	0	5
298	2018000050005	SANTANDER	Mejoramiento de la vía terciaria que del municipio de Veltes conduce al municipio de California mediante la construcción de placa huella para el municipio de Veltes. Santander	TRANSPORTE	88	30/abr/19	\$ 2.441.047.845	\$ -	\$ 2.441.047.845	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
299	2018000050068	BOYACÁ	Mejoramiento de los tramos vías acceso al relleno sanitario terrazas del Parveny y Oicatá Pigeon en los municipios de Sogamoso y Oicatá. Departamento de Boyacá.	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 3.352.135.274	\$ -	\$ 3.352.135.273.90	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	34	36	5
300	2018004150132	BOYACÁ	Mejoramiento y pavimentación de la vía desde el cementerio hacia el alto de los migueles en Villa de Leyva - Boyacá	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 3.913.062.031.48	\$ -	\$ 3.913.062.031.48	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
301	2019000050001	BOYACÁ	Mejoramiento Corredor vial provincia Norte, Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 17.987.703.400.78	\$ -	\$ 17.987.703.400.78	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5	6	5
302	2019000050006	BOYACÁ	Implementación del servicio de Gas GLP por red para la zona urbana de los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande del Departamento de Boyacá	MINAS Y ENERGÍA	89	13/jun/19	\$ 2.863.138.677.00	\$ 208.341.564	\$ 3.071.480.241.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	87	59	5
303	2019000050022	BOYACÁ	Pavimentación vía Briceno - Piedra Gorda, en el Municipio de Briceno, Departamento de Boyacá	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 3.000.940.132.73	\$ -	\$ 3.000.940.132.73	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	97	80	5
304	2019000050024	BOYACÁ	Mejoramiento de la vía secundaria departamental 61 BYA, paso por Firavitoba en el tramo de la bomba terpel hasta el Puente Pesca, departamento Boyacá	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 3.998.315.212.39	\$ 35.000.000	\$ 4.033.315.212.39	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	13	0	5
305	2019000050033	BOYACÁ	Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en epigenética y neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del departamento de Boyacá	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	89	13/jun/19	\$ 3.047.432.610.00	\$ -	\$ 3.047.432.610.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	71	58	5
306	2018000050036	CUNDINAMARCA	Construcción de obras para la mitigación del riesgo en el municipio de San Bernardo, beneficiando a comunidades de los municipios de Arbolez, Pandi y Venecia. Cundinamarca	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	89	13/jun/19	\$ 2.105.788.182.00	\$ 200.000.000	\$ 2.305.788.182.00	SIN CONTRATAR	0	0	2
307	2019000050005	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Fómeque. Departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 14.057.373.703.00	\$ -	\$ 14.057.373.703.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1	6	5
308	2019000050016	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Anataima Corrales (Inspección de Corrales), departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 5.718.724.028.00	\$ -	\$ 5.718.724.028.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	2	0	5
309	2019000050020	CUNDINAMARCA	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del Departamento de Cundinamarca	EDUCACIÓN	89	13/jun/19	\$ 20.536.293.937.00	\$ -	\$ 20.536.293.937.00	TERMINADO	100	97	6
310	2019000050023	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Lenguaque - Villapinzón, departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 7.310.087.087.00	\$ -	\$ 7.310.087.087.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	11	5
311	2019000050029	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía Gachetó - Gama, Departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 5.322.582.208.00	\$ -	\$ 5.322.582.208.00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	2	5
312	2019000050021	NORTE DE SANTANDER	Estudios para el mejoramiento de la vía Aguatal - Banco de Arena, absicos PRO-500 - PR4+500, departamento Norte de Santander	TRANSPORTE	89	13/jun/19	\$ 492.289.920.00	\$ -	\$ 492.289.920.00	CONTR			

346	201900050073	CUNDINAMARCA	Ampliación de la Cobertura Del Servicio de Gas Combustible Doméstico a través de la financiación de la Conexión y la red Interna Para Usuarios de Barrios Periféricos, Veredas y Centros Poblados del Departamento de Cundinamarca	MINAS Y ENERGÍA	97	6/12/2019	\$ 6.651.376.060,00	\$ 5.810.001.040	\$ 12.461.377.100,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	5
347	201900050051	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento vial con obras de ampliación de banca y estabilidad de sitios críticos en el tramo k3+030 - k3+100 en la vía Toledo - Labateca, Norte de Santander	TRANSPORTE	97	6/12/2019	\$ 3.576.069.441,59	\$ -	\$ 3.576.069.441,59	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
348	201900050092	NORTE DE SANTANDER	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander	EDUCACIÓN	97	6/12/2019	\$ 29.953.944.000,00	\$ -	\$ 29.953.944.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	26	41	5
349	201900050027	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de cacao en el departamento de Cundinamarca	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	98	20/dic/19	\$ 4.397.237.971,00	\$ 1.465.745.991	\$ 5.862.983.962,00	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	4
350	201900050075	CUNDINAMARCA	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Viani al municipio de Chaguani, (de la y de San Vicente a Chaguani), departamento de Cundinamarca	TRANSPORTE	98	20/dic/19	\$ 7.504.443.091,00	\$ -	\$ 7.504.443.091,00	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
351	201800050007	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de sitios críticos identificados de las Vías Terciarias priorizadas en los Municipios de Villa Caro, Abrego, Cacha, Norte de Santander	TRANSPORTE	98	20/dic/19	\$ 4.011.719.821,00	\$ -	\$ 4.011.719.821,00	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
352	201900050018	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía Toledo - Chinacota del tramo K7+400 al K8+400, municipio de Toledo, Norte de Santander	TRANSPORTE	98	20/dic/19	\$ 13.858.606.318,81	\$ -	\$ 13.858.606.318,81	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	0	0	3
353	201800050020	BOGOTÁ	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	TRANSPORTE	99	31/dic/19	\$ 70.677.069.475,00	\$ 6.187.031.781	\$ 76.864.101.256,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
354	201900050101	BOYACÁ	Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura física para la nueva sede del SENIA en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá	EDUCACIÓN	100	24/03/2020	\$ 1.438.383.344,00	\$ -	\$ 1.438.383.344,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
355	201800050029	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento vías terciarias priorizadas, con placa huella, municipios de Cacota, Mufiscua, Pamplonita y Siles, Norte de Santander	TRANSPORTE	100	24/03/2020	\$ 4.528.398.129,00	\$ -	\$ 4.528.398.129,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
356	201900050014	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento en tramos de vías terciarias priorizadas en los Municipios de Chinacota, Ragonvalia y Herón, Norte de Santander	TRANSPORTE	100	24/03/2020	\$ 2.999.999.439,00	\$ -	\$ 2.999.999.439,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
357	201900050083	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía secundaria Cáchira - La Primavera, Municipio de Cáchira, Norte de Santander	TRANSPORTE	100	24/03/2020	\$ 3.807.034.551,00	\$ -	\$ 3.807.034.551,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
358	201900050090	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía de acceso al Municipio de La Playa de Belén desde la vía Nacional (Sardinata - Ocaña) a la entrada del casco urbano, Municipio La Playa, Norte de Santander	TRANSPORTE	100	24/03/2020	\$ 3.564.315.850,00	\$ -	\$ 3.564.315.850,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
359	201900050015	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los Municipios de Toledo, Labateca, Norte de Santander	TRANSPORTE	101	21/05/2020	\$ 2.458.066.820,20	\$ -	\$ 2.458.066.820,20	SIN CONTRATAR	0	0	2
360	201900050057	NORTE DE SANTANDER	Pavimentación de la vía de acceso al casco urbano, municipio de San Cayetano, Norte de Santander	TRANSPORTE	101	21/05/2020	\$ 3.000.160.794,00	\$ -	\$ 3.000.160.794,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
361	202000050003	CUNDINAMARCA	Adquisición de ambulancias, equipos biomédicos, insumos, elementos de protección personal y medicamentos para la atención de la calamidad sanitaria del Covid - 19 para las E.S.E del departamento de Cundinamarca	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	102	4/06/2020	\$ 43.433.295.564,00	\$ -	\$ 43.433.295.564,00	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	4
362	202000050012	CUNDINAMARCA	Adquisición de elementos de protección de contagio del virus COVID-19 para los cuerpos operativos de emergencia, en atención de la calamidad sanitaria en el departamento de Cundinamarca	GOBIERNO TERRITORIAL	102	4/06/2020	\$ 5.419.592.232,00	\$ -	\$ 5.419.592.232,00	SIN CONTRATAR	0	0	2
363	202000050018	BOYACÁ	Suministro de complemento dietético a estudiantes de las instituciones educativas oficiales para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el segundo semestre del año 2020	EDUCACIÓN	103	1/07/2020	\$ 29.185.697.666,00	\$ 8.489.213.532	\$ 37.674.911.198,00	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	4
364	201900050078	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	TRANSPORTE	104	17/07/2020	\$ 26.468.285.152,26	\$ -	\$ 13.234.142.576,13	SIN CONTRATAR	0	0	2
365	202000050019	CUNDINAMARCA	Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar para el año 2020, en los municipios del Departamento de Cundinamarca	EDUCACIÓN	105	28/7/2020	\$ 26.240.955.000,00	\$ -	\$ 26.240.955.000,00	SIN CONTRATAR	0	0	2

# **ANEXO 2**



# **ANEXO 3**

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ -	\$ 11.228.535.105,40	\$ 63.278.875.004,20	\$ 1.775.464.111,68	\$ 23.231.489.550,89
ASIGNADO 2019-2020	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ -	\$ 24.381.973.353,60	\$ 11.371.948.280,00	\$ 26.462.106.687,80	\$ 10.038.907.282,40
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ -	\$ 127.897.374.428,79	\$ 106.564.042.299,00	\$ 75.250.188.804,22	\$ 73.886.297.272,46
LIBERACIONES	\$ -	\$ 4.489.509.542,15	\$ 100.672.629	\$ 629.148.321	\$ 12.560.886.105
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ -	\$ 14.332.836.482,16	\$ 15.710.940.026,20	\$ 59.837.514.156,30	\$ 14.064.650.036,56

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
ASIGNADO 2019-2020	\$ 200.490.049,212	\$ 242.191,268	\$ 130.767.777,615	\$ 88.915.237,759	\$ 0
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 40.098.009.842,40	\$ 48.438.253,60	\$ 26.153.555.523,00	\$ 17.783.047.551,80	\$ -
TRASLADO RECURSOS 1131-2019 ART 4		\$ 10.363.263.371,00	\$ 7.121.411.286,00	\$ 3.655.788.291,00	\$ 886.297.541,00
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ 74.431.234.135,00	\$ 14.496.647.940,46	\$ 155.014.286.460,00	\$ 84.793.192.810,69	\$ 149.415.008,00
LIBERACIONES	\$ 43.797.232.370,00	\$ 2.488.096.253,92	\$ 15.232.731.269,00	\$ 1.118.586.108,68	
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ 386.959.855.910,61	\$ -	\$ 41.368.599.387,04	\$ 16.179.899.552,26	\$ 886.297.542,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8º TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ 6.187.031.781,00	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ 13.486.697.322	\$ -
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 27.178.026.233,20	\$ 6.046.771.051,80
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)				
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	LIBERACIÓN	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	2017	\$ 4.340.595.883,86		
		2018	\$ 15.002.917.427,14		
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -	\$ 36.180.500.450,00	\$ 36.180.500.450,00
		2018	\$ 36.180.500.450,00		
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -		\$ 7.227.603.443,00
		2018	\$ 19.376.558.725,00		
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -		\$ 1.539.335,44
		2018	\$ 20.184.804.669,56		
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -		
		2018	\$ 22.635.762.112,77		

  
 YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES  
 Secretaria Técnica  
 OCAD Regional Centro Oriente

# **ANEXO 4**

CAJA DISPONIBLE PARA APROBACION FDR y FCR 60%			El emprendimiento es de todos	Minhacienda
SIGLAS/ABREVIATURAS				
FDR60	Fondo de Compensación Regional - Impacto Regional 60%	FECHA:		
FDR	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Inversión	HORA:	Sistema General de Regalías	Siempre Trabajando con la Regalía
		7:00 a.m.		

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR - Ver Notas en columnas 1,2,3 y 4.

Código Dane	Entidad Territorial	Fondo	1. Presupuesto Vigente	2. Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos
54000	NORTE DE SANTANDER	FDR60	205.537.089.867,00	109.495.602.586,55	63.116.486.443,53	46.379.116.143,06
54000	NORTE DE SANTANDER	FDR	211.343.804.676,00	96.686.918.341,66	79.679.929.810,56	17.006.988.531,10

# **ANEXO 5**



Ocad Regional 2019 &lt;ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co&gt;

## Solicitud retiro de proyectos sesión 21 de agosto de 2020

Ocad Regional 2019 <ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co>

19 de agosto de 2020, 10:31

Para: Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, Angela Julieth Barbosa Carvajal <angela.barbosa@minhacienda.gov.co>, Boyacá Leal <boyacaleal@gmail.com>, ANGELA BARBOSA <minhaciendabar@gmail.com>, Alcaldía Socorro Santander <alcaldia@socorro-santander.gov.co>, Alcaldía Albán <alcaldia@alban-cundinamarca.gov.co>, Beatriz Villamizar <beatrizv@gmail.com>, Beatriz Villamizar <Bvillamizar@nortedesantander.gov.co>, Boy Karen Abril <karenabrillo@hotmail.com>, Camilo Andres Alvarado Avellaneda <caalvarado@dnf.gov.co>, Carlos Julio Arias Guzman <CArias@minvivienda.gov.co>, "Cc: Cc: DESPACHO GOBERNADOR" <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Contactenos nobsa boyaca <contactenos@nobsa-boyaca.gov.co>, Daniel Stevens Ramirez Figueredo <dramirez@sdp.gov.co>, Departamento de Boyaca <suifpsgr.boyaca@gmail.com>, Diana Marcela Ochoa Parra <dochoa@mintransporte.gov.co>, Diego Fernando Parra Peña <diego.parra@cundinamarca.gov.co>, Jeyner Alexander Riveros Pardo <jeyner.riveros@cundinamarca.gov.co>, Johana Carolina Velasquez Salcedo <JVelasquez@minambiente.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapie <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Carlos Cardenas Rey <j.cardenas@bucaramanga.gov.co>, Juan Carlos Torres Pulido <juancarlos.torres@cundinamarca.gov.co>, "LRamirez@minvivienda.gov.co" <LRamirez@minvivienda.gov.co>, MV Andrea Moya <YMoya@minvivienda.gov.co>, Men Camilo Melo <cmelo@mineducacion.gov.co>, "NValencia@minambiente.gov.co" <NValencia@minambiente.gov.co>, Nte Gobernador <gobernacion@nortedesantander.gov.co>, Nte Secretario Julio cesar <j.silva@nortedesantander.gov.co>, Rusvel Jainer Nieto Molina <rusvel.nieto@cundinamarca.gov.co>, "SPineros@minvivienda.gov.co" <SPineros@minvivienda.gov.co>, Santiago Mujica Sandoval <smujica@dnf.gov.co>, Sara Lorena Vega Florez <sara.vega@planeacionboyaca.gov.co>, Stder <ocaddepartamental@santander.gov.co>, Stdr Gobernador Oficial <gobernadordnp@santander.gov.co>, Víctor Oliverio Peña Maldonado <victorpena@gmail.com>, Yesid Hernando Castaño Duque <yesid.castano@cundinamarca.gov.co>, Yolima Mora Salinas <yolima.mora@cundinamarca.gov.co>, "acordoba@sdp.gov.co" <acordoba@sdp.gov.co>, "alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co" <alcaldia@herran-nortedesantander.gov.co>, "brzamora@dnf.gov.co" <brzamora@dnf.gov.co>, "camilo2506@gmail.com" <camilo2506@gmail.com>, "cesasuro@gmail.com" <cesasuro@gmail.com>, f fontiveros <f.fontiveros@nortedesantander.gov.co>, gobernador <gobernador@santander.gov.co>, "jairo.cristo@camara.gov.co" <jairo.cristo@camara.gov.co>, "jparra@sdp.gov.co" <jparra@sdp.gov.co>, jucasil <jucasil@hotmail.com>, ktrin 09 <ktrin.09@outlook.com>, In ardiaz <In.ardiaz@santander.gov.co>, mt andres arevalo <aarevalo@mintransporte.gov.co>, mt carlos santiago coordinador regalías <cgonzalez@mintransporte.gov.co>, nicolas garcia <nicolas.garcia@cundinamarca.gov.co>, "planeacion@santander.gov.co" <planeacion@santander.gov.co>, rjnmasesor <rjnmasesor@hotmail.com>, "s.gobierno@sucre-santander.gov.co" <s.gobierno@sucre-santander.gov.co>, secplaneacion <secplaneacion@nortedesantander.gov.co>, "secretariageneral@quipama-boyaca.gov.co" <secretariageneral@quipama-boyaca.gov.co>, "sgnortedesantander@gmail.com" <sgnortedesantander@gmail.com>, szafra@sdp.gov.co, yeimy.echeverria@boyaca.gov.co, Jenny Giraldo Montoya <jgiraldo@sdp.gov.co>, Alcaldía Medina Cundinamarca <alcaldia@medina-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo,

El Departamento de Boyacá solicita sean retirados del orden del día de la sesión la Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría de los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional – Boyacá	2019 - 2020	\$3.626.912.487,01	100
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$3.626.912.487,01</b>	

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050086	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Siachoque al municipio de Toca en el Departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional – Boyacá	2019 - 2020	\$11.987.591.466,91	49,10
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$11.987.591.466,91</b>	

Atentamente;

Departamento de Boyacá

Contacto: [ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co](mailto:ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co)  
PBX 7420150 Ext: 2357 Celular **3217579743**



Ocad Regional 2019 <ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co>

---

## Retiro del proyecto BPIN 2019000050080 del Orden del día de la sesión del 21 de agosto de 2020

---

f.fontiveros <f.fontiveros@nortedesantander.gov.co>

18 de agosto de 2020, 20:20

Para: Ocad Regional 2019 <ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co>

Cc: Angela Julieth Barbosa Carvajal <angela.barbosa@minhacienda.gov.co>, Santiago Mujica Sandoval <smujica@dnpp.gov.co>, Silva <j.silva@nortedesantander.gov.co>, Planeacion <secplaneacion@nortedesantander.gov.co>, victor peña <victoropena@gmail.com>, JULIO CESAR SILVA RINCON <jucesil@hotmail.com>, villamizar <bvillamizar@nortedesantander.gov.co>, Beatriz Villamizar <lbeatrizv@gmail.com>

Señores

SECRETARÍA TÉCNICA

OCAD Región Centro Oriente

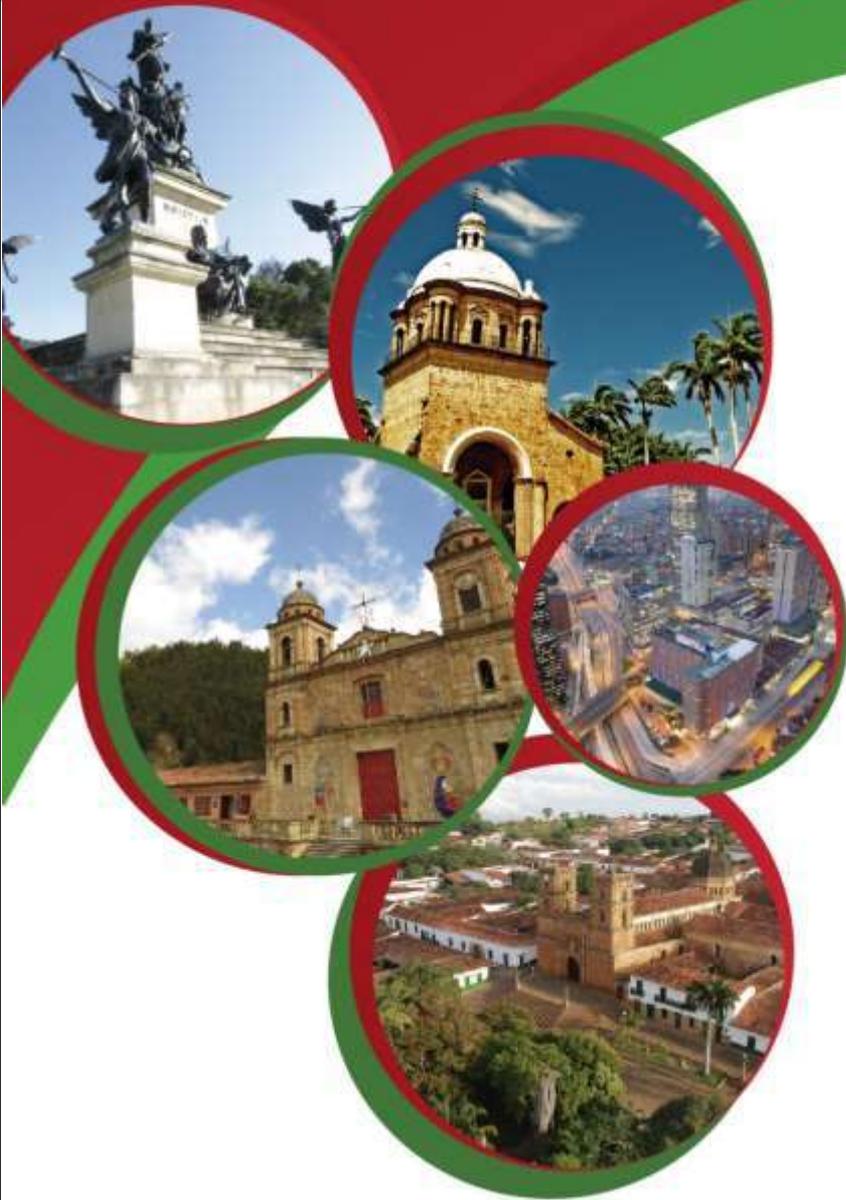
Atendiendo instrucciones del Gobernador de Norte de Santander, nos permitimos solicitar el retiro, dentro del orden del día de la sesión de OCAD Región Centro Oriente del próximo 21 de agosto, el punto correspondiente a la Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del proyecto “**Fortalecimiento a caficultores de los municipios de Toledo, Labateca y Chitaga Norte de Santander**” bpin 2019000050080, teniendo en cuenta que no contamos con concepto sectorial favorable.

Cordialmente,

FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS

Profesional Especializado (E)

# **ANEXO 6**



# OCAD

## Región Centro Oriente

---



# Sesión OCAD Regional

## No. 8

21-Agosto- 2020



## 1. Verificación de Quórum

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	NIVEL QUE REPRESENTA
Ramiro Barragán Adame	Gobernador y Presidente del OCAD	Departamento de Boyacá	Gobierno Departamental
Pamela Fonrodona Zapata	Delegada	Ministerio de Hacienda	Gobierno Nacional
Ricardo Lozano Picón	Ministro	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Jonathan Malagón	Ministro	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Nacional
Ángela María Orozco	Ministro	Ministerio de Transporte	Gobierno Nacional
Luis Alberto Rodríguez	Director	Departamento Nacional de Planeación	Gobierno Nacional
Silvano Serrano Guerrero	Gobernador	Departamento de Norte de Santander	Gobierno Departamental
Nicolás García Bustos	Gobernador	Departamento Cundinamarca	Gobierno Departamental
Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado	Gobernador	Departamento de Santander	Gobierno Departamental
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Bogotá D.C	Gobierno Departamental
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	Municipio de Bucaramanga	Representante Ciudades Capitales
Carlos Alberto Ávila Cepeda	Alcalde	Municipio de Quípama	Gobierno Municipal
Alfredo Hernando Niño Sierra	Alcalde	Municipio de Nobsa	Gobierno Municipal
Liliana Bernal Contreras	Alcaldesa	Municipio de Albán	Gobierno Municipal
Darío Ernesto Piñeros Martí	Alcalde	Municipio de Medina	Gobierno Municipal
Hernando José Cely Mogollón	Alcalde	Municipio de Herrán	Gobierno Municipal
Corina Durán	Alcaldesa	Municipio de Tibú	Gobierno Municipal
Claudia Luz Alba Parra Rodríguez	Alcaldesa	Municipio de Socorro	Gobierno Municipal
Carlos Julio Marín García	Alcaldesa	Municipio Sucre	Gobierno Municipal
Wilmer Leal Pérez	Representante a la Cámara	Invitado permanente	
Jairo Humberto Cristo Correa	Representante a la Cámara	Invitado permanente	

**Secretaría Técnica:**

Yeimy Liseth Echeverría Reyes  
 Asesora de Despacho en Regalías

## 2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60.
5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD
8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.
- 9-10. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios presentadas a consideración de los miembros
11. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
12. Propositiones y varios.

### 3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018</b>	\$ -	\$ 11.228.535.105,40	\$ 63.278.875.004,20	-\$ 1.775.464.111,68	\$ 23.231.489.550,89
<b>ASIGNADO 2019-2020</b>	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
<b>MAYOR RECAUDO 2017-2018</b>	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
<b>Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015</b>	\$ -	\$ 24.381.973.353,60	\$ 11.371.948.280,00	\$ 26.462.106.687,80	\$ 10.038.907.282,40
<b>APROBADO BIENIO ACTUAL</b>	\$ -	\$ 127.897.374.428,79	\$ 106.564.042.299,00	\$ 75.250.188.804,22	\$ 73.886.297.272,46
<b>LIBERACIONES</b>	\$ -	\$ 4.489.509.542,15	\$ 100.672.629	\$ 629.148.321	\$ 12.560.886.105
<b>DISPONIBLE PARA APROBACIONES</b>	\$ -	\$ <b>14.332.836.482,16</b>	\$ <b>15.710.940.026,20</b>	\$ <b>59.837.514.156,30</b>	\$ <b>14.064.650.036,56</b>

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018</b>	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
<b>ASIGNADO 2019-2020</b>	\$ 200.490.049.212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777.615	\$ 88.915.237.759	\$ 0
<b>MAYOR RECAUDO 2017-2018</b>	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
<b>Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015</b>	\$ 40.098.009.842,40	\$ 48.438.253,60	\$ 26.153.555.523,00	\$ 17.783.047.551,80	\$ -
<b>TRASLADO RECURSOS 1131-2019 ART 4</b>		\$ 10.363.263.371,00	\$ 7.121.411.286,00	\$ 3.655.788.291,00	\$ 886.297.541,00
<b>APROBADO BIENIO ACTUAL</b>	\$ 74.431.234.135,00	\$ 14.496.647.940,46	\$ 155.014.286.460,00	\$ 84.793.192.810,69	\$ 149.415.008,00
<b>LIBERACIONES</b>	\$ 43.797.232.370,00	\$ 2.488.096.253,92	\$ 15.232.731.269,00	\$ 1.118.586.108,68	
<b>DISPONIBLE PARA APROBACIONES</b>	\$ <b>386.959.855.910,61</b>	\$ -	\$ <b>41.368.599.387,04</b>	\$ <b>16.179.899.552,26</b>	\$ <b>886.297.542,00</b>

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ 6.187.031.781,00	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ 13.486.697.322	\$ -
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 27.178.026.233,20	\$ 6.046.771.051,80
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24

**Fuente:** Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO		FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	LIBERACIÓN	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	2017	\$ 4.340.595.883,86	\$ -	\$ -
		2018	\$ 15.002.917.427,14		
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -	\$ 36.180.500.450,00	\$ 36.180.500.450,00
		2018	\$ 36.180.500.450,00		
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -	\$ -	\$ 7.227.603.443,00
		2018	\$ 19.376.558.725,00		
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -	\$ -	\$ 1.539.335,44
		2018	\$ 20.184.804.669,56		
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -	\$ -	\$ 0,23
		2018	\$ 22.635.762.112,77		

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

# 4. Caja disponible para aprobar proyectos FDR y FCR60

---



## INDICACIONES GENERALES



# CALCULE EL SALDO DE CAJA PARA APROBAR PROYECTOS DE EMERGENCIA



El **Ministerio de Hacienda** dispuso el presente archivo, donde encontrará:



### UN VALOR INDICATIVO DEL RECAUDO EFECTIVO

Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal

**A**



Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados y Apropriados en SPGR

**B**



Caja Disponible para Aprobación de Proyectos de Inversión de la Cuenta Única del SGR

Este **Reporte** se actualizará a diario los días hábiles a las 8.00 a.m. con el fin de tener actualizada la información de la Caja Disponible para Aprobación de Proyectos de Inversión del **SPGR** y de la Cuenta Única del **SGR**. Mantenga actualizados los Sistemas de Información con el fin de evitar los Ajustes manuales.

En caso de detectar alguna de estas condiciones, deberá realizar el **ajuste del saldo manualmente**, recuerde que la responsabilidad del manejo de los saldos es de las **Secretarías Técnicas** o **Secretarías de Planeación** de los municipios según corresponda.

**3**

Recuerde que la **Ejecución** de proyectos con cargo a saldos de **Cuenta Maestra** **NO** se gestionan a través del **SPGR**, sino que la Entidad Territorial lo hace con su sistema local. Si aún tiene Saldos en esas cuentas que **NO** esté respaldando proyectos de inversión, deberá sumarlos a este cálculo.

**1**

La **responsabilidad del manejo de los saldos** es de las **Secretarías Técnicas** o **Sec de Planeación** de la Entidad Territorial según corresponda, por lo cual debe tener en cuenta al momento de revisar este archivo:

**A**

El valor del **recaudo efectivo** con apropiación presupuestal: refleja los recursos efectivamente recaudados con apropiación presupuestal que **se encuentra en la Cuenta Única**.

**B**

El Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados, se obtiene a partir de la información de **proyectos aprobados que fueron asignados presupuestalmente en el SPGR** por la **Secretaría Técnica** o la **Secretaría de Planeación** que corresponda.

**2**

La **Entidad Territorial** debe revisar la información que se establece en la hoja detalle de proyectos y realizar el ajuste manual del cálculo así:

- (-) Restar las Aprobaciones** de Proyectos de inversión, inflexibilidades y/o pagos de servicio de la deuda pendientes de asignación presupuestal en el SPGR.
- (-) Restar los Ajustes por mayor valor** a Proyectos de Inversión que **NO** hayan registrado en el **SUIFP** y posteriormente en el **SPGR**.
- (+) Sumar los Ajustes por menor valor** a Proyectos de Inversión que **NO** hayan registrado en el **SUIFP** y posteriormente en el **SPGR**.
- (+) Sumar las Liberaciones** Presupuestales de Saldos **NO** ejecutados de Proyectos de Inversión que se encuentren cerrados, que no hayan sido registrados en el **SUIFP** y posteriormente en el **SPGR**.



## Departamento de Norte de Santander

Entidad Territorial	Fondo	1. Presupuesto Vigente	2. Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos
NORTE DE SANTANDER	FCR60	205.537.089.867,00	107.570.597.899,68	58.676.633.033,27	48.893.964.866,41
NORTE DE SANTANDER	FDR	211.343.804.676,00	98.379.124.072,69	79.679.929.810,56	18.699.194.262,13

# 5. Informe del estado de los proyectos.

---



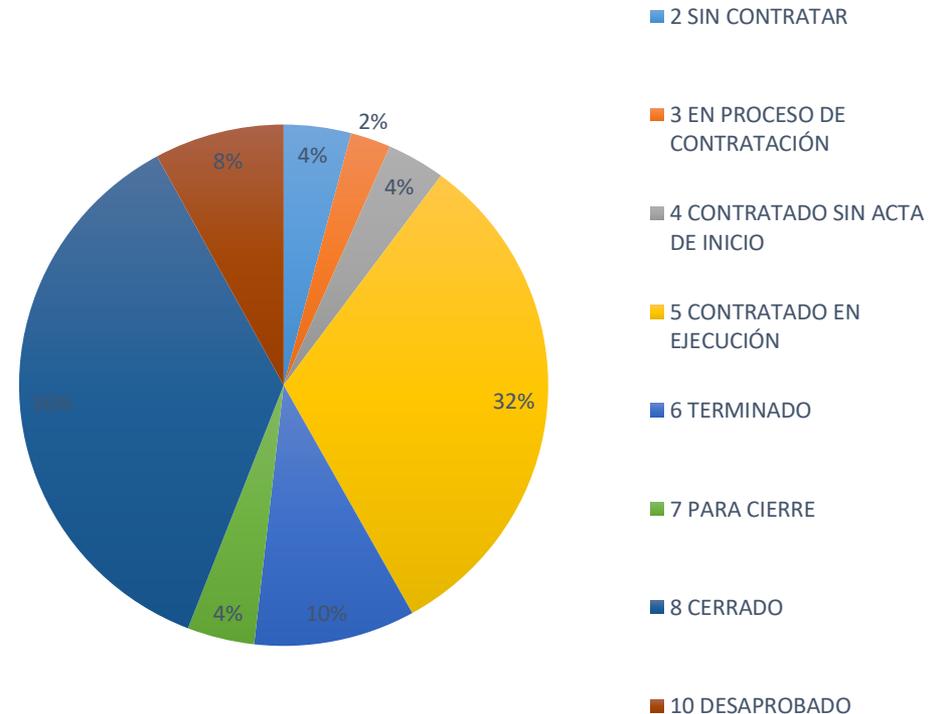
## 5. Estado de los proyectos.



### NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS

ESTADO GESPROY	NÚMERO DE PROYECTOS
2	
SIN CONTRATAR	15
3	
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	9
4	
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	13
5	
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	116
6	
TERMINADO	36
7	
PARA CIERRE	15
8	
CERRADO	132
10	
DESAPROBADO	29
<b>Total general</b>	<b>365</b>

### NÚMERO DE PROYECTOS SEGÚN ESTADO GESPROY



## 5. Estado de los proyectos.



### NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR DE INVERSIÓN



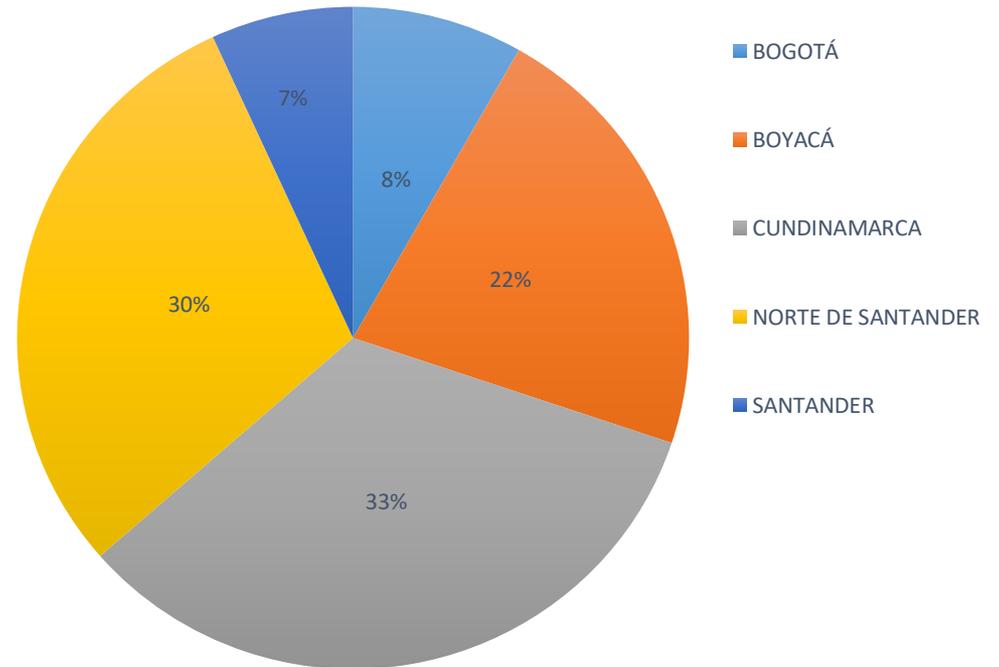
\*Número de proyectos según sector de inversión aprobados en OCAD Regional.

## 5. Estado de los proyectos.



**PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS POR ENTIDAD TERRITORIAL**

Entidad	Número de proyectos
BOGOTÁ	30
BOYACÁ	80
CUNDINAMARCA	122
NORTE DE SANTANDER	108
SANTANDER	25
<b>Total general</b>	<b>365</b>



## 6. Indicadores de control de caja que financian el presupuesto

---







# FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8º TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)\*

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 50%	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC	Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente	Valor a aprobar en sesión de OCAD	Saldo presupuestal	% del presupuesto aprobado con restricción	% del presupuesto aprobado o con restricción después de sesión OCAD	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD
BOGOTÁ D.C.	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL A.L. 04 DE 2017	6.187.031.781	6.187.031.781		100,00%	99,36%	\$ 6.187.031.781		\$ -	100%	100,00%	\$ -
BOYACÁ	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL A.L. 04 DE 2017	34.388.318.228	34.388.318.228		100,00%	55,92%				0%	0,00%	\$ -
CUNDINAMARCA	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL A.L. 04 DE 2017	13.486.697.322,00	13.486.697.322		100,00%	98,98%	\$ 13.486.697.322,00		\$ -	100%	100,00%	\$ -
NORTE DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL A.L. 04 DE 2017	33.224.797.285	33.224.797.285		100,00%	98,94%	\$ 27.178.026.233,20		\$ 6.046.771.051,80	81,80%	81,80%	\$ 6.046.771.051,80
SANTANDER	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8º TRANSITORIO DEL A.L. 04 DE 2017	8.936.195.773	8.936.195.773		100,00%	0,00%	\$ 8.936.195.772,76		\$ 0,24	100%	100,00%	\$ 0,24

# FONDO DE DESARROLLO REGIONAL- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 50%	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente	Valor a aprobar en sesión de OCAD	Saldo presupuestal	% del presupuesto aprobado con restricción	% del presupuesto aprobado con restricción después de sesión OCAD	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD
BOGOTÁ D.C.	TOTAL	36.180.500.450	36.180.500.450		100,00%	99,36%	\$ 36.180.500.450	\$ 36.180.500.450	100,00%	100,00%	\$ 36.180.500.450	
BOYACÁ	TOTAL	19.343.513.311	19.343.513.311		100,00%	55,92%	\$ 19.343.513.311	\$ -	100,00%	100,00%	\$ -	
CUNDINAMARCA	TOTAL	26.604.162.168	26.604.162.168		100,00%	98,98%	\$ 19.376.558.725	\$ 7.227.603.443	72,83%	72,83%	\$ 7.227.603.443	
NORTE DE SANTANDER	TOTAL	20.186.344.005	20.186.344.005		100,00%	98,94%	\$ 20.184.804.670	\$ 1.539.335,44	99,99%	99,99%	\$ 1.539.335,44	
SANTANDER	TOTAL	22.635.762.113	22.635.762.113		100,00%	0,00%	\$ 22.635.762.113	\$ 0,23	100,00%	100,00%	\$ 0,23	

# 7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

.



## Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander	97	06/dic/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
Incrementar el valor total inicial del proyecto con recursos del SGR hasta en un 50% y cambio en la meta de los indicadores del producto	Para culminar la atención del programa durante la totalidad del calendario desarrollado en el marco de la pandemia generada por el COVID-19 se hace necesario realizar un incremento en el valor total del proyecto en el cambio de la tipología y número de raciones, entendiendo que se prevé desarrollar el mismo bajo la modalidad RPC, fundamentados en el Acuerdo 058 de 2020 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

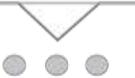
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

### 4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

---



8

«Mejoramiento De La Vía Astilleros - Tibú tramo PR 31+ 845 - PR33+445, Norte De Santander»

BPIN. 2019000050058

Mejorar la intercomunicación terrestre y su integración a la red vial Nacional de los Municipios de Tibú, Sardinata y El Zulia (Norte de Santander).

1.6 Kilómetros de vía secundaria mejorada.

**VALOR TOTAL: \$10.010.209.753,68**

**VALOR SGR: \$10.010.209.753,68**

**Fondo de Desarrollo Regional**

\$10.010.209.753,68

**BENEFICIARIOS: 114.917 Personas**

**EJECUCIÓN FÍSICA: 13 Meses**

**EJECUCIÓN FINANCIERA: 13 Meses**

**SECTOR: TRANSPORTE**

**FASE: III**

**ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA:  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

**ENTIDAD PROPUESTA PARA ADELANTAR LA  
CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA:  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

**IGPR**

62,65 %

**VIGENCIAS FUTURAS**

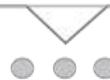


Presupuestales



Recepción de bienes y servicios

# 9. Autorización de vigencias futuras de bienes y servicios



9

## Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021.-2022

Mediante oficio proferido por el señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, se solicita poner a consideración de los miembros del OCAD, la autorización para la recepción de bienes y servicios para el proyecto referenciado en el próximo bienio 2021-2022, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de ejecución tanto física como financiera de 13 meses, por lo que excede el bienio actual.

10

## Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios

<b>BPIN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021- 2022

Mediante oficio proferido por el señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, se solicita poner a consideración de los miembros del OCAD, la aprobación de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios para el proyecto referenciado en el próximo bienio 2021-2022, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de ejecución tanto física como financiera de 12 meses, por lo que excede el bienio actual.

# 11. Información de otras decisiones que se presentan al OCAD.

---



Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Alcaldía Mayor de Bogotá	2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	82	13/nov/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	La presente reorganización presupuestal se fundamenta en la necesidad de realizar un ajuste de los valores de las actividades asociadas al proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con autorización de recepción de bienes y servicios para el bienio 2021-2022, se hace necesario dar continuidad a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la supervisión.	20/08/2020

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.  
 Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	2016000050054	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 , BOGOTÁ D.C.	59	30/dic/16

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Se han presentado dificultades emanadas de hechos de terceros que han afectado el desarrollo y ejecución de los productos, por lo tanto el consultor se ha visto inmerso en retrasos, alterando de esta manera el cronograma del proyecto, adicionalmente se han presentado cuatro suspensiones, por lo cual se requiere de la redistribución de costos para garantizar la entrega de la totalidad de productos.	30/07/2020

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto Distrital de Turismo IDT	2017000050090	Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca	94	10/oct/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Para la ejecución de este proyecto y teniendo en cuenta la complejidad del mismo basada en la cantidad de contratos con terceros a ejecutar para desarrollo de aplicación móvil, ejecución de plan de medios, implementación de plan de señalización y su interventoría, al igual que se requiere la intervención de las diferentes subdirecciones del instituto, relacionamiento entre diferentes entidades de orden nacional, regional y territorial, se toma la determinación de contratar un nuevo profesional idóneo y con la experiencia suficiente para realizar articulación general y seguimiento de las actividades desarrolladas en el proyecto garantizando correcta ejecución de los recursos.	14/08/2020

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto Distrital de Turismo IDT	2017000050086	Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá	82	13/nov/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	La presente reorganización presupuestal se fundamenta en la necesidad de realizar un ajuste de los valores de las actividades asociadas al proyecto, teniendo en cuenta los valores contratados tras proceso de selección para realizar la consultoría de "Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá" la cual se dio mediante el contrato No. 262 de 2019. También es necesario indicar que producto de la etapa precontractual se evidencian una serie de complejidades técnicas, ambientales, financieras y jurídicas, entre otras, para la ejecución del contrato, igualmente la cantidad de entregables que deberán desarrollar para la correcta estructuración integral del proyecto, por lo que se decidió realizar la contratación de dos (2) profesionales adicionales un (01) ingeniero ambiental y un (01) economista, para un total de cinco (5) profesionales desarrollando hoy en día el apoyo a la supervisión de dicho proyecto.	20/08/2020

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	81	10/oct/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	La justificación técnica está basada en la necesidad de obras de estabilización en algunos puntos bajo la solución tipo MURO DE CONTENCIÓN, estructuras deformables como lo son los gaviones de uno o dos niveles, así como obras de control de erosión que permita proteger los taludes a la acción de agentes erosivos; por lo que se hace necesario realizar un adicional al proyecto de inversión.	10/08/2020

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.							
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Boyacá	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$ 7.024.122.661,08	\$ 7.024.122.661,08	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Boyaca	Propios	2020	\$ 0,00	\$ 898.336.732,96	\$ 898.336.732,96
<b>Totales</b>					<b>\$ 7.024.122.661,08</b>	<b>\$ 7.922.459.394,04</b>	<b>\$ 898.336.732,96</b>

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	2019000050033	Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en epigenética y neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del Departamento de Boyacá	89	13/jun/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	Se hace necesaria la redistribución de costos asociados al proyecto con el fin de desarrollar y dar cumplimiento a las metas propuestas, en el entendido que los recursos originalmente aprobados y previstos para el desarrollo de cada objetivo, deben ser focalizados en actividades concretas para permitir el cumplimiento de los mismos.	14/08/2020

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento Norte de Santander	2018000050006	Mejoramiento en tramos de vías terciarias priorizadas en los municipios de Los Patios, San Cayetano, Norte de Santander	90	10/jul/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	La justificación técnica está basada en las diferentes necesidades presentadas desde la etapa 2, colocando el proceso constructivo en una dificultad permanente, sumándole ítems no previstos; por lo que se hace necesario realizar un adicional al proyecto de inversión.	20/08/2020

**Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.**

Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSION	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$ 2.442.161.698,00	\$ 2.442.161.698,00	\$ 0,00
INVERSION	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	PROPIOS	2020	\$ 0,00	\$ 109.752.179,00	\$ 109.752.179,00
<b>Totales</b>					<b>\$ 2.442.161.698,00</b>	<b>\$ 2.551.913.877,00</b>	<b>\$ 109.752.179,00</b>

Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento Norte de Santander	2018000050042	Aplicación de Enmiendas Calcáreas Para Corregir la Acidez del Suelo en Áreas Destinadas a la Producción de Café y Pastos Ubicadas en los Municipios del Departamento Norte de Santander.	87	02/abr/19

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	El ajuste actual consiste en registrar la cofinancian realizada por la Fundación Colombia Vida - FUNDACОВI, recursos representados en especie, aportados para el fortalecimiento a la operatividad y administración del proyecto.	11/06/2020

**Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo.**

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSION	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	2019-2020	\$ 498.731.000,00	\$ 498.731.000,00	\$ 0,00
INVERSION	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019-2020	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00
INVERSION	PRIVADA	FUNDACIÓN COLOMBIA VIDA – FUNDACОВI	PROPIOS	2019	\$ 0,00	\$ 599.502.000,00	\$ 599.502.000,00
<b>Totales</b>					<b>\$ 1.998.731.000,00</b>	<b>\$ 2.598.233.000,00</b>	<b>\$ 599.502.000,00</b>


**Cierres**

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento del sector ganadero Departamento de Norte de Santander
<b>CODIGO BPIN</b>	2016000050061
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N ° 71 del 09 de enero de 2018
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N ° 429 del 18 de junio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	972.258.333,00
Valor girado SGR	\$	967.391.909,00
Valor girado Otras Fuentes	\$	-
Valor contratado	\$	967.838.577,00
Valor ejecutado	\$	967.391.909,00
Pagos a contratistas	\$	967.391.909,00
Valor reintegro No ejecutado	\$	446.668,00
Valor reintegro No ejecutado	\$	446.668,00
Valor pendiente por liberar	\$	-
Valor liberado sin comprometer	\$	4.419.756,00
Saldo por reintegrar y liberar	\$	-


 Cierres

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, departamento de Norte de Santander
<b>CODIGO BPIN</b>	2017000050021
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 69 del 12 de diciembre de 2017
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 000392 del 17 de julio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	4.325.518.641,65
Valor SGR aprobado proyecto	\$	4.325.518.641,65
Valor girado SGR	\$	4.318.952.624,39
Valor girado Otras Fuentes	\$	-
Valor contratado	\$	4.318.952.624,39
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	4.318.952.624,39
Pagos a contratistas	\$	4.318.952.624,39
Valor por liberar recursos propios	\$	-
Valor por liberar recursos SGR	\$	6.566.017,26
Valor total por liberar	\$	6.566.017,26
Valor pendiente por reintegrar SGR	\$	-
Rendimientos financieros generados	\$	-
Rendimientos financieros reintegrados	\$	-
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
Saldo total por liberar y reintegrar	\$	6.566.017,26


**Cierres**

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento tramo vial K0+000 AL K1+900 Puente Gómez - Puente Cuervo, Gramalote
<b>CODIGO BPIN</b>	2017000050012
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 68 del 07 de noviembre de 2017
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 000393 del 17 de julio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 6.490.286.728,23
Valor SGR aprobado proyecto	\$ 6.490.286.728,23
Valor girado SGR	\$ 5.631.964.673,00
Valor girado Otras Fuentes	\$ -
Valor contratado	\$ 5.631.964.673,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 5.631.964.673,00
Pagos a contratistas	\$ 5.631.964.673,00
Valor por liberar recursos propios	\$ -
Valor por liberar recursos SGR	\$ 858.322.055,23
Valor total por liberar	\$ 858.322.055,23
Valor pendiente por reintegrar SGR	\$ -
Rendimientos financieros generados	\$ -
Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
Saldo total por liberar y reintegrar	\$ -

## Aclaraciones

La Secretaria Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el artículo 23 del Capítulo II del Título 6 del Acuerdo 104 del 17 de julio de 2020, evidenciable en la parte correspondiente a código BPIN del proyecto, quedando como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS (BOMBEROS) PARA LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>CODIGO BPIN</b>	2015000050031
<b>ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN</b>	Acuerdo N° 36 del 04 de junio de 2015
<b>RESOLUCIÓN DE CIERRE</b>	Resolución N° 0410 del 05 de septiembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	3.670.000.000,00
Girado (fondos o transferencias)	\$	3.596.511.473,00
Contratado	\$	3.596.511.473,00
Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$	3.596.511.473,00
Pago a contratistas	\$	3.596.511.473,00
Saldos no ejecutados a reintegrar 2 - 4	\$	-
Saldos no ejecutados reintegrados	\$	-
Rendimientos financieros reintegrados	\$	-

## 12. Aprobación acta de la sesión

---



# 13. Propositiones y varios.

---



# Gracias

---



# **ANEXO 7**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el voto por parte del nivel de Gobierno Nacional para el presente OCAD, conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los puntos del orden del día puestos a consideración por parte de la Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente para la sesión NO PRESENCIAL del día 21 de agosto de 2020.

El ministerio líder es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuya representación asiste PAMELA FONRODONA ZAPATA, en calidad de delegada por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución de 1445 del 16 de mayo de 2019.

Consideraciones:

1. Que el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.
2. Que el Capítulo 1 del Título IV de la Ley 1530 de 2012, establece las reglas generales para los proyectos de inversión, tales como, su destinación, características, formulación y presentación, viabilización, priorización y aprobación.
3. Que el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece los Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión. Modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017.
4. Que el artículo 38 del Decreto 2190 de 2016, establece la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, mediante la presentación de un informe público de gestión semestral.
5. Que en el Título 3 del Acuerdo 45 de 2017<sup>1</sup> y el Acuerdo 52 de 2018, definen el funcionamiento y reglamento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
6. Que el Capítulo 3 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, establece el alcance, requisitos, y términos para su aprobación, publicación y divulgación de la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
7. Que los Capítulos 1, 4 y 5 del Título 4 del Acuerdo 45 de 2017 establece los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, y las disposiciones sobre ajustes, liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y pago de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.
8. Que el artículo 27 de la Ley 1942 de 2018<sup>2</sup>, señala: *“Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. **En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.**”*
9. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es *“una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación”*. Este índice mide *“la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos”*. Cabe señalar, que este índice no mide *“hechos de corrupción, calidad técnica de las obras, desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni el*

<sup>1</sup> “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones.”

<sup>2</sup> “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y el detalle de las apropiaciones del Sistema para las entidades territoriales en la vigencia actual.”

*impacto de las inversiones en las comunidades*<sup>3</sup>. En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda para todas aquellas entidades ejecutoras cuyo índice es categorizado como insuficiente o bajo mejorar su gestión administrativa y desempeño en los proyectos, o en su defecto considerar el cambio de ejecutor para los proyectos aprobados.

10. Que el artículo 6 del Decreto 1544 de 2017 precisa "(...) *Parágrafo. El pronunciamiento a que se refiere el numeral 3 del presente artículo debe ser integral, es decir, incluir los componentes jurídico, técnico y financiero. El pronunciamiento debe remitirse al ministerio líder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud del mismo y por lo menos un (1) día hábil antes de la sesión OCAD.*"
11. Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, **la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR**, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a la Cuenta Única. Cuando los proyectos de inversión o ajustes se financien con saldos de las cuentas maestras de las entidades, esta NO se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse a través de las herramientas tecnológicas propias de las que disponga la entidad ejecutora.
12. **Que para los proyectos cuyo recibo del bien o servicio se tenga prevista en el próximo bienio, se debe solicitar la autorización de la misma ante el Ocad de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 25 de la Ley 1942 de 2018, e inciso 3 del artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015.**

**PUNTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN**

**1. Aprobación de Ajuste:**

BPIN	PROYECTO	ACUERDO APROBATORIO PROYECTO	VOTO GOBIERNO NACIONAL
2019000050092	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2020 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ACUERDO 97 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2019	POSITIVO

Justificación:

- a) El presupuesto aprobado para el proyecto fue por valor de \$ 29.953.944.000 FCR.
- b) El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.
- c) Mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020, 636 del 6 de mayo de 2020 y 689 del 22 de mayo de 2020, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- d) El Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, en donde ordena a las secretarías de educación en todo el territorio nacional ajustar el calendario académico de Educación Preescolar,

<sup>3</sup> <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndiceGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>

Básica y Media, para retomar el trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020.

- e) Mediante los Decretos 470 del 24 de marzo de 2020 y 533 del 9 de abril de 2020, se adoptan las medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- f) Mediante las Resoluciones 0006 del 25 de marzo de 2020 y 0007 del 16 de abril de 2020, se expiden transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
- g) A partir del mes de abril de 2020 la Gobernación de Norte de Santander inició la operación del PAE bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa - RPC, logrando dar atención a los meses de abril, mayo, junio y julio del año en curso, con recursos asignados al programa por parte de Ministerio de Educación Nacional.
- h) Para la ejecución del proyecto BPIN-2019000050092, “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2020 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” aprobado mediante el Acuerdo 097 del 6 de diciembre de 2019, se suscribió el Contrato 00097 el 5 de febrero de 2020, el cual cuenta con acta de inicio del 10 de febrero de 2020 y a la fecha se encuentra suspendido desde el 1 de abril del año en curso.
- i) Con el ánimo de culminar la atención del programa durante la totalidad del calendario académico de la actual vigencia, se hace necesario presentar al Ocad Centro Oriente el Ajuste al proyecto de inversión BPIN-2019000050092, para el cubrimiento de los meses faltantes del año bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa.
- j) Mediante dicho ajuste se deberán tramitar las modificaciones contractuales correspondientes incorporando la modalidad de Ración para Preparar en Casa, con el ánimo de darle continuidad a la Operación de PAE por la totalidad del año 2020. Se determina que la culminación del calendario escolar será el 27 de noviembre de 2020, fecha estimada para la terminación del Contrato 00097 de 2020.
- k) Dicho ajuste se tramita bajo lo establecido en el Acuerdo 059 de la Comisión Rectora de Regalías, el cual precisa:

**“Artículo, 9.9 Procedencia de ajustes a proyectos de inversión.** Procederán los ajustes para proyectos de inversión del Plan de Alimentación Escolar – PAE – financiados con recursos del SGR orientados a conjurar la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos que para el efecto expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender. Estos ajustes procederán háyase expedido o no el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que ordena el gasto con cargo a los recursos del proyecto. (...)

**Artículo 9.10 Presentación de ajustes.** Los ajustes a los proyectos de inversión a los que se refiere el artículo 9.9. deberán ser presentados ante el OCAD correspondiente antes o después de la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, y podrán tener por objeto las siguientes modificaciones, cambios o actualizaciones:

1. Incrementar el valor total inicial del proyecto con recursos del SGR hasta en un 50%.
2. El cambio de las tipologías y número de raciones alimentarias establecidas en las Resoluciones 29452 de 2017, 18858 de 2018, y las 006 y 007 de 2020.
3. La actualización del presupuesto general y específico del proyecto. (...)

- l) Así las cosas, se solicita al Ocad la aprobación de recursos adicionales por valor de \$1.658.054.558,70 FCR, correspondiente a un incremento del 5,6% del valor inicial, debido al cambio de modalidad de entrega del PAE, para un valor total del proyecto de inversión de \$31.611.998.558,70.
- m) El Ministerio de Educación revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 12 de agosto de 2020.

**2. Proyecto para Viabilización, Priorización, Aprobación, y Designación de Ejecutor y entidad que contrata la Interventoría:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019000050058	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Una vez revisados los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR, se verificó que cumple con lo establecido con el Acuerdo 045 de 2017 (Mod.052) de la Comisión Rectora, con las características de los proyectos de inversión que trata el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012.

**Datos relevantes del proyecto:**

- El proyecto es presentado por la Gobernación de Norte de Santander en Fase III.
- Sector: Transporte
- Valor total del proyecto \$ 10.010.209.753,68 a financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional
- La Interventoría Técnica es por valor de \$ 610.190.350,00 (6,0 %)
- El plazo de ejecución: 13 MESES.
- Localización: Municipios de Tibú, Sardinata y El Zulia.
- Cantidad de municipios beneficiarios: 3 municipios
- Situación actual: Dificultad en la intercomunicación terrestre y su integración a la red vial Nacional de los Municipios de Tibú, Sardinata y El Zulia (Norte de Santander).
- El proyecto consiste: en el mejoramiento de 1,6 km de vía secundaria mediante pavimento flexible, la construcción de 8 alcantarillas de 36 pulgadas y una (1) de 42 pulgadas, construcción de 2 Box Couvert, implementación del plan de manejo de tránsito y de manejo ambiental.
- Una vez se entreguen los bienes y servicios, el Departamento de Norte de Santander garantizará la operación y funcionamiento, tal como se señala en el oficio cargado en la plataforma Suifp el 4 de julio de 2019.

**Justificación del sentido del voto:**

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la **VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS** del 10 de agosto de 2020.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 53,2, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Transporte revisa técnicamente el proyecto y emiten concepto **FAVORABLE** el 12 de agosto de 2020.

**Entidad pública designada como ejecutora:**

ENTIDAD	IGPR	APROBACIÓN
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	62,65 - BAJO	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:** Es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública designada para contratar la Interventoría:

ENTIDAD	IGPR	APROBACIÓN
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	62,65 - BAJO	<b>POSITIVO</b>
<b>Justificación del sentido del voto:</b> Es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

3. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios:

BPIN	PROYECTO	ACUERDO APROBATORIO PROYECTO	VOTO GOBIERNO NACIONAL
2019000050058	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	SE APRUEBA EN LA PRESENTE SESIÓN	POSITIVO
<b>Justificación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación soporte de trámite se cargó en la plataforma Suifp el 12 de agosto de 2020.</li> <li>- Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 13 meses.</li> </ul>			

4. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios:

BPIN	PROYECTO	ACUERDO APROBATORIO PROYECTO	VOTO GOBIERNO NACIONAL
2019000050078	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CHINACOTA - RAGONVALIA K0+000 - K1+000 NORTE DE SANTANDER	ACUERDO 104 DEL 17 DE JULIO DE 2020	POSITIVO
<b>Justificación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación soporte de trámite se cargó en la plataforma Suifp el 16 de agosto de 2020.</li> <li>- El proyecto tiene CUMPLE de Requisitos de Ejecución del 19 de mayo de 2020.</li> <li>- Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 12 meses.</li> </ul>			

**PAMELA FONRODONA ZAPATA**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:  
Resolución 1445 del 16 de mayo de 2019

Elaboró: Angela Barbosa Carvajal  
Revisó: Pamela Fonrodona Zapata

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, representado por Norte de Santander, en cuya representación asiste **Silvano Serrano Guerrero** en su calidad de Gobernador, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL el día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Aprobación de ajuste del siguiente proyecto:**

BPIN	NOMBRE
2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander

**Aumento en las fuentes de financiación del proyecto de inversión**

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

**Cambio en las metas de los indicadores de producto**

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940

9



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

**Justificación del sentido del voto:**

El ajuste solicitado para el proyecto en cuestión, cumple con las disposiciones normativas contenidas en el Artículo 4.4.2.1.1., subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD.

A su vez cuenta con recomendación de voto gobierno nacional **FAVORABLE** emitida por el Ministerio de Educación el día 12 de agosto de 2020.

**Silvano Serrano Guerrero**  
**Gobernador Norte de Santander**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, representado por el departamento de Norte de Santander, en cuya representación asiste Silvano Serrano Guerrero en su calidad de Gobernador, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Viabilización, Priorización, Aprobación del siguiente proyecto:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Viabilización	Priorización	Aprobación
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	Positivo	Positivo	Positivo

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.010.209.753,68

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Entidad	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional	2019 - 2020	\$10.010.209.753,68	N.A	\$ 0,00	2021 - 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto se remitió a Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto técnico **FAVORABLE** el día 12 de agosto de 2020; El Departamento Nacional de Planeación emitió CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ACUERDO NO. 45 (Mod. AC52) **CUMPLE** el día 10 de agosto de 2020; de igual manera el día 12 de agosto de 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 53.20 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

**1.1. Entidad pública designada ejecutora del proyecto:**

Entidad pública designada del proyecto	entidad ejecutora	NIT	Valor	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Departamento de Norte de Santander		800103927-7	\$ 9.400.019.403,68	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El Departamento de Norte de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

**1.2. Instancia pública designada para la contratación de interventoría:**

Entidad pública designada para la contratación de la interventoría del proyecto	entidad para la contratación de la interventoría del proyecto	NIT	Valor	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Departamento de Norte de Santander		800103927-7	\$ 610.190.350,00	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El Departamento de Norte de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.



**Silvano Serrano Guerrero**  
Gobernador de Norte de Santander





**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, representado por el departamento de Norte de Santander, en cuya representación asiste Silvano Serrano Guerrero en su calidad de Gobernador, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Solicitud de Vigencia Futura para la entrega de Bienes y Servicios en el próximo Bienio del siguiente proyecto:**

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021- 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que *"La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas"*.

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.

**Silvano Serrano Guerrero**  
**Gobernador de Norte de Santander**



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, representado por el departamento de Norte de Santander, en cuya representación asiste Silvano Serrano Guerrero en su calidad de Gobernador, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Solicitud de Vigencia Futura para la entrega de Bienes y Servicios en el próximo Bienio del siguiente proyecto:**

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021- 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que *"La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas"*.

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.

**Silvano Serrano Guerrero  
Gobernador de Norte de Santander**



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, representado por el municipio de Herrán, en cuya representación asiste Hernando José Cely Mogollón, en su calidad de Alcalde, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Aprobación de ajuste del siguiente proyecto:**

BPIN	NOMBRE
2019000050092	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2020 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander

**Aumento en las fuentes de financiación del proyecto de inversión**

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70
<b>Totales</b>					\$ 29.953.944.000,00	\$ 31.611.998.558,70	\$ 1.658.054.558,70

**Cambio en las metas de los indicadores de producto**

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
Aumentar el acceso a complementos alimenticios de calidad por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento Norte de Santander	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2020	8.352.000	11.508.940	3.156.940



**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1  
Versión: 1

**Justificación del sentido del voto:**

El ajuste solicitado para el proyecto en cuestión, cumple con las disposiciones normativas contenidas en el Artículo 4.4.2.1.1., subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD.

A su vez cuenta con recomendación de voto gobierno nacional **FAVORABLE** emitida por el Ministerio de Educación el día 12 de agosto de 2020.

**Hernando José Cely Mogollón**  
**Alcalde de Herrán**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, representado por el municipio de Herrán, en cuya representación asiste Hernando José Cely Mogollón, en su calidad de Alcalde, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Viabilización, Priorización, Aprobación del siguiente proyecto:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Viabilización	Priorización	Aprobación
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	Positivo	Positivo	Positivo

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.010.209.753,68

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Entidad	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional	2019 - 2020	\$10.010.209.753,68	N.A	\$ 0,00	2021 - 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El proyecto se remitió a Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto técnico **FAVORABLE** el día 12 de agosto de 2020; El Departamento Nacional de Planeación emitió CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ACUERDO NO. 45 (Mod. AC52) **CUMPLE** el día 10 de agosto de 2020; de igual manera el día 12 de agosto de 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 53.20 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

**1.1. Entidad pública designada ejecutora del proyecto:**

Entidad pública designada del proyecto	entidad ejecutora	NIT	Valor	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Departamento de Santander	Norte de Santander	800103927-7	\$ 9.400.019.403,68	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

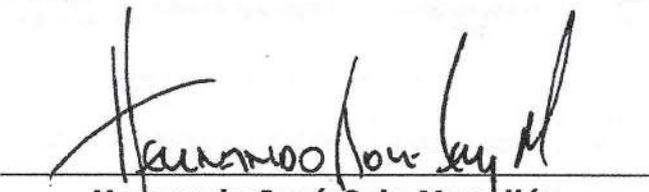
El Departamento de Norte de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

**1.2. Instancia pública designada para la contratación de interventoría:**

Entidad pública designada para la contratación de la interventoría del proyecto	entidad para la contratación de la interventoría del proyecto	NIT	Valor	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Departamento de Santander	Norte de Santander	800103927-7	\$ 610.190.350,00	Positivo

**Justificación del sentido del voto:**

El Departamento de Norte de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.



Hernando José Cely Mogollón  
Alcalde de Herrán



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1  
Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, representado por el municipio de Herrán, en cuya representación asiste Hernando José Cely Mogollón, en su calidad de Alcalde, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Solicitud de Vigencia Futura para la entrega de Bienes y Servicios en el próximo Bienio del siguiente proyecto:**

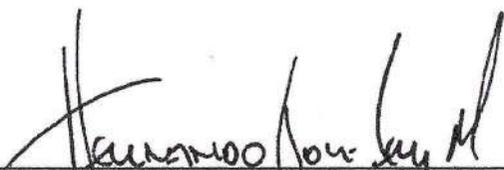
BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050058	Mejoramiento de la vía Astilleros - Tibú tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander	2021- 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que *"La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas"*.

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.

  
Hernando José Cely Mogollón  
Alcalde de Herrán

	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
REGIONAL CENTRO ORIENTE**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, representado por el municipio de Herrán, en cuya representación asiste Hernando José Cely Mogollón, en su calidad de Alcalde, para los temas puestos a consideración en el OCAD Regional Centro Oriente, en la sesión NO PRESENCIAL del día viernes 21 de agosto de 2020.

**1. Solicitud de Vigencia Futura para la entrega de Bienes y Servicios en el próximo Bienio del siguiente proyecto:**

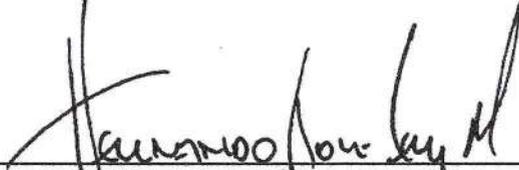
BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinácota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	2021- 2022

**Justificación del sentido del voto:**

El Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

Sin perjuicio de lo anterior el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 dispone que *"La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas"*.

Para el caso en concreto se evidencia que el Departamento de Norte de Santander en su calidad de Entidad Pública designada Ejecutora del presente proyecto de inversión, no ha expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo que esta situación se adecua en la disposición normativa anteriormente citada, haciendo fáctica y jurídicamente viable la aprobación de la autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios de este proyecto en el bienio 2021-2022.


---

**Hernando José Cely Mogollón**  
Alcalde de Herrán

# **ANEXO 8**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

Despacho Gobernador

**Rad No. 2020-100-013604-1**

2020-08-12 11:55 -DESPACHO

Depen. Envía: 100

cc:

Destinatario: ANA ISABEL BERNAL CA

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZ

Folios: 0

Anexos:

San José de Cúcuta,

**SEÑORES:  
SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD  
Regional Centro Oriente  
Cl. 20 #9-90 Tunja – Boyacá  
Tel (8) 7420150**

**Asunto:** Solicitud de Autorización para recibir bienes y servicios en el próximo bienio 2021-2022 para el proyecto con código Bpin 2019000050058.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito respetuosamente someter a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente, la autorización para recibir bienes y servicios en el próximo bienio 2021-2022 en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER, código Bpin 2019000050058.

Atentamente

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador de Norte de Santander

Proyectó: Ricardo Umbarila Bolívar / Profesional Contratado de la Secretaría de Planeación.  
Revisó: Freddy Alexander Fontiveros / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación.  
Aprobó: Julio Cesar Silva / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación.



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)

[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

Despacho Gobernador

San José de Cúcuta,

**Rad No. 2020-100-012044-1**

2020-07-15 10:21 -DESPACHO

Depen. Envía: 100

cc:

Destinatario: SRIA TECNICA OCAD-PA

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZ

Folios: 0

Anexos:

**SEÑORES:**

**SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD**

**Regional Centro Oriente**

**YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES, Secretaria Técnica**

**Cl. 20 #9-90 Tunja – Boyacá**

**Tel (8) 7420150**

**Asunto:** Solicitud de Autorización para recibir bienes y servicios en el próximo bienio 2021-2022 para el proyecto con código Bpin 2019000050078.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito respetuosamente someter a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente, la autorización para recibir bienes y servicios en el próximo bienio 2021-2022 en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CHINACOTA - RAGONVALIA K0+000 - K1+000 NORTE DE SANTANDER" con código BPIN 2019000050078.

Atentamente

**SILVANO SERRANO GUERRERO**

Gobernador de Norte de Santander

Proyectó: Ricardo Umbarila Bolívar / Profesional Contratado de la Secretaría de Planeación.

Revisó: Freddy Alexander Fontiveros / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación.

Aprobó: Julio Cesar Silva / Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación.

*Ricardo Umbarila  
7/15/2020*



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)

[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)

# **ANEXO 9**



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **RESOLUCIÓN No.429**

**18 DE JUNIO 2020**

**POR LA CUALSE EFECTUA EL CIERRE DEL PROYECTO  
BPIN 2016000050061  
“FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE  
SANTANDER, CENTRO ORIENTE”, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA  
GENERAL DE REGALÍAS”**

El Rector de la Universidad de Pamplona, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación”

Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1744 de 2014 , “(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ejecutar el proyecto en los términos de su aprobación, así como ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia (...)”

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, “(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)”.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Que el artículo 2.2.4.2.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que: “Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)”

Que, con ocasión de lo anterior, la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la que se establecen orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades que los ejecutan.

### FUNDAMENTOS DE HECHO

Que mediante el Acuerdo 071 del 09 de ENERO de 2018, el OCAD Regional región Centro Oriente, aprobó el proyecto “FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”, por un valor total de **\$972.258.333,00**, corresponden al Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, siendo designado como ejecutor y contratante de la Supervisión la Universidad de Pamplona de Norte de Santander, quien aceptó dicha responsabilidad.

Que el día 29 de enero de 2018 la Secretaría Técnica del OCAD Regional-Región Centro Oriente, remitió mediante oficio la Certificación de Cumplimiento Total de Requisitos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo 017 de 2013 de la Comisión Rectora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que mediante Resolución de Incorporación N° 214 del 15 de marzo de 2018, el Rector de la Universidad de Pamplona incorporó al Rubro 01.03.01.02.02.02 el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”, los recursos aprobados en el Acuerdo 071 del 09 de enero de 2018 por el OCAD Regional región Centro Oriente, para el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”.

Que para el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”, se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

CDP	FECHA	VALOR
SPGR-118	29/05/2018	517.258.333
SPGR-118	29/05/2018	455.000.000
		<b>972.258.333</b>

Que, según los trámites administrativos adelantados por la Universidad de Pamplona, el siguiente cuadro relaciona la etapa precontractual, en la que se especifica: Numero del proceso, modalidad de la contratación, fecha acto administrativo de apertura, numero de constancias y el número del contrato relacionado, realizado para el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”:





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



NUMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	NUMERO DE CONSTANCIAS	CONTRATO RELACIONADO
2101-2018	Prestación de Servicio	14/11/2018	18-4-8651737	2101
2111-2018	Prestación de Servicio	14/11/2018	18-4-8651923	2111
2110-2018	Prestación de Servicio	14/11/2018	18-4-8651855	2110
2100-2018	Prestación de Servicio	14/11/2018	18-4-8651647	2100
2102-2018	Prestación de Servicio	14/11/2018	18-4-8651802	2102
1869-2018	Invitación Privada	20/09/2018	18-4-8469947	1869
1762-2018	Invitación Privada	13/09/2018	18-4-8445847	1762
120-2019	Prestación de Servicio	21/01/2019	19-4-8895662	120
123-2019	Prestación de Servicio	21/01/2019	19-4-8896242	123
122-2019	Prestación de Servicio	21/01/2019	19-4-8896019	122
119-2019	Prestación de Servicio	21/01/2019	19-4-8893360	119
121-2019	Prestación de Servicio	21/01/2019	19-4-8895852	121

Que para el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”, se expidieron los siguientes Registros Presupuestales (RP).

REGISTROS PRESUPUESTALES			
CONTRATO	RP	FECHA	VALOR
119	1119	17/01/2019	23,000,000.00
120	1219	17/01/2019	23,000,000.00
121	819	17/01/2019	30,000,000.00
122	919	17/01/2019	23,000,000.00
123	1019	17/01/2019	35,000,000.00
1762	119	10/01/2019	471,747,147.00
	1418	11/09/2018	314,498,098.00
1869	219	10/01/2019	23,920,000.00
2100	1718	9/11/2018	5,300,000.00
2101	1918	9/11/2018	4,063,333.00
2102	1818	9/11/2018	4,063,333.00
2110	2118	9/11/2018	4,063,333.00
2111	2018	9/11/2018	6,183,333.00
<b>TOTAL</b>			<b>967,838,577.00</b>

Que en concordancia con lo anterior, el siguiente cuadro relaciona el desarrollo del proceso contractual en la que se especifica: Número de contrato, fecha acta de inicio, identificación del contratista, fecha del acta de liquidación o certificación de terminación de contrato, valor contratado, valor pagado y recursos No ejecutados, para el proyecto “FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



N°	CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACION/CERTI DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	RECURSOS NO EJECUTADOS
1	1762	11/09/2018	807006645-5 SURGIR	9/05/2019	786,245,245.00	786,245,245.00	0.00
2	1869	19/09/2018	901060502-0 ASEQUIMAGRO	9/08/2019	23,920,000.00	23,920,000.00	0.00
3	2111	9/11/2018	91527981 WILFREDO SANDOVAL	30/12/2018	6,183,333.00	6,066,666.00	116,667.00
4	2100	9/11/2018	60260915 MONICA PUERTO	30/12/2018	5,300,000.00	5,200,000.00	100,000.00
5	2110	9/11/2018	88160688 JAVIER FLOREZ	30/12/2018	4,063,333.00	3,986,666.00	76,667.00
6	2102	9/11/2018	88279393 LUIS VEGA	30/12/2018	4,063,333.00	3,986,666.00	76,667.00
7	2101	9/11/2018	13168661 OSCAR CHAPARRO	30/12/2018	4,063,333.00	3,986,666.00	76,667.00
8	123	17/01/2019	91527981 WILFREDO SANDOVAL	5/06/2020	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00
9	121	17/01/2019	60260915 MONICA PUERTO	5/06/2020	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
10	119	17/01/2019	88160688 JAVIER FLOREZ	5/06/2020	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00
11	120	17/01/2019	1091653 SERGIO ARBELAEZ	5/06/2020	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00
12	122	17/01/2019	13168661 OSCAR CHAPARRO	5/06/2020	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>					<b>967,838,577.00</b>	<b>967,391,909.00</b>	<b>446,668.00</b>

Que, de conformidad con la supervisión y la oficina de gestión y seguimiento a proyectos, se evidencia el cumplimiento de la metas e indicadores del proyecto: se ofreció el acompañamiento técnico, se incrementó el acceso a las máquinas agrícolas que son ( un tractor-un rastrillo-un arador de cincel- una sembradora) y el manejo técnico de praderas con sistema silvopastoriles, alternativos nutricionales hacia el sector ganadero de Norte de Santander, cumpliendo en el 100% actividades planeadas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2016000050061".

Que, en concordancia con la supervisión se da el siguiente resumen financiero del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2016000050061"

<b>RESUMEN FINANCIERO</b>	
Valor del Proyecto .....	972,258,333.00
Valor girado SGR.....	967,391,909.00
Valor girado Otras Fuentes.....	0.00
Valor contratado.....	967,838,577.00
Valor ejecutado.....	967,391,909.00
Pagos a contratistas.....	967,391,909.00
Valor reintegro No ejecutado.....	446,668.00
Valor reintegrado No ejecutado.....	446,668.00
Valor pendiente por liberar .....	0.00
Valor liberado sin comprometer	4,419,756.00
Saldo por reintegrar y liberar.....	0.00





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Que respecto a los recursos No contratados se procedió a liberar, solicitando un ajuste al valor del proyecto, siendo Aprobado mediante el Acuerdo 101 de Fecha 21 Mayo de 2020 por el OCAD Regional, en el cual quedó ajustado el valor del proyecto, así:

<b>AJUSTE REALIZADO ACUERDO 101 FECHA 21-05-2020</b>			
<b>FUENTE</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR AJUSTADO</b>	<b>VALOR LIBERADO</b>
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	455,000,000.00	450,580,244.00	4,419,756.00
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	517,258,333.00	517,258,333.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>972,258,333.00</b>	<b>967,838,577.00</b>	<b>4,419,756.00</b>

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el *Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)*, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

Conforme a lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el cierre del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que el valor Contratado para el proyecto No se ejecutó al 100% quedando un saldo por Reintegrar en el spgr en el que se procedió a realizar el respectivo ajuste en el valor del cdp y el valor del compromiso por \$446.668.00 siendo exitoso, para el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2016000050061”.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) y a las demás dependencias competentes por parte de la Oficina de Gestión de Proyectos, quien además deberá conformar el expediente administrativo con todas las actuaciones de la Universidad de Pamplona como ejecutor del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
**RECTOR (E)**

Revisó: José Vicente Carvajal, Jefe oficina Jurídica

VB. Oscar Orlando Ortiz, Director Interacción Social

VB. José del Carmen Peña, jefe gestión proyectos. Elaboró:

Mónica Andrea Puerto Méndez,

VB. Aldo Pardo García, Vicerrector de Investigación



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tel: (57) 5065000 - 5065001 - 5065005 Fax: 5065000



Libertad y Orden



Gobernación  
de Norte de  
Santander



000392

República de Colombia

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO  
BPIN 2017000050021**

**“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS  
VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**

*El Gobernador de Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y,*

**CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación”

Que, los recursos correspondientes a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Compensación Regional y de Desarrollo Regional y demás beneficiarios, se ejecutarán a través de la financiación de proyectos de inversión previamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, aprobados por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que, de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, corresponderá a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión aprobar los proyectos a ser ejecutados según los criterios establecidos por la Ley 1530 de 2012.

Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1744 de 2014 , “(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ejecutar el proyecto en los términos de su aprobación, así como ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia (...)”.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Norte de  
Santander



000302

República de Colombia

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que, mediante el Acuerdo No. 069 del 12 de diciembre de 2017, el OCAD Región Centro Oriente, aprobó el proyecto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**", con Código BPIN: 2017000050021, por un valor inicial de \$3.642.423.453,10 con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2017. El proyecto fue ajustado mediante Acuerdo No. 089 del 13 de junio de 2019 en un valor de \$683.095.188,55 con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2019, para un valor total aprobado del proyecto de \$4.325.518.641,65, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría la Gobernación de Norte de Santander, quien aceptó dicha responsabilidad.

Que, el día 22 de marzo de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, emitió mediante oficio la Certificación de Cumplimiento de Requisitos Previos al inicio de la etapa Contractual del proyecto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**", con Código BPIN: 2017000050021, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo 017 de 2013 de la Comisión Rectora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que, mediante Decreto No. 000124 del 22 de enero de 2018, el Gobernador de Norte de Santander, incorporó al rubro 002-2402-0602-2017-00005-0021 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, la suma de \$3.642.423.453,10 correspondientes a los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2017, inicialmente aprobados al proyecto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**", con Código BPIN: 2017000050021.

Que, mediante Decreto No. 000898 del 04 de julio de 2019, el Gobernador de Norte de Santander, incorporó al rubro 2010370 APROPIACIÓN POR COMPROMETER ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017 DPTO. N. DE S. - SIN SITUACIÓN DE FONDOS, la suma de \$683.095.188,55 correspondientes a los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2019, pertinentes con el ajuste aprobado para el proyecto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**", con Código BPIN: 2017000050021.



Libertad y Orden



Gobernación de Norte de Santander

República de Colombia

000392

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

Que, para el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021, se expidieron los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
718	13/03/2018	\$3.315.669.564,10
818	13/03/2018	\$326.753.889,00
5219	20/02/2019	\$1.792.501.790,54
5319	20/02/2019	\$163.143.630,55

Que, para la contratación del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021, se adelantaron los siguientes procesos:

No. PROCESO PRECONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONSTANCIA	CONTRATO RELACIONADO
CM-SI-007-2018	Concurso de Méritos Abierto (Ley 1150 de 2007)	18-15-8148900	1709
CM-SI-003-2018	Concurso de Méritos Abierto (Ley 1150 de 2007)	18-15-8060313	01598

Que, para el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021, se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
4218	27/08/2018	\$2.150.945.291,85
3619	20/02/2019	\$1.792.501.790,54
4318	03/09/2018	\$212.361.911,45
3719	20/02/2019	\$163.143.630,55

Que, para la ejecución del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021, se suscribieron los siguientes Contratos:

1. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 01598 DEL 04 DE JULIO DE 2018.

- Objeto: Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, Departamento de Norte de Santander.
- Contratista: Planeación y Desarrollo Limitada, NIT.:805008164-6.
- Valor contratado: \$3.943.447.082,39
- Valor ejecutado: \$3.943.447.082,39.
- Acta de Inicio: Septiembre 03 de 2018.
- Acta de Recibo Final: Acta de Recibo No. 8 y Final del 12 de diciembre de 2019, recibo a satisfacción de los estudios y diseños, según acta suscrita por el consultor, interventor y supervisor con el visto bueno del Secretario de Infraestructura del Departamento.
- Acta de Liquidación: Marzo 16 de 2020.

X

40



Libertad y Orden



Gobernación de Norte de Santander

República de Colombia

000392

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1709 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018.

- Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre el contrato de consultoría resultante del Concurso de Méritos No. CM-SI-003-2018 Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, Departamento de Norte de Santander.
- Valor contratado: \$375.505.542,00.
- Valor ejecutado: \$375.505.542,00.
- Acta de Inicio: Septiembre 03 de 2018.
- Acta de Recibo Final: Acta de Recibo No. 8 y Final del 12 de diciembre de 2019, recibo a satisfacción de los trabajos, según acta suscrita por el interventor y el supervisor con el visto bueno del Secretario de Infraestructura del Departamento.
- Acta de Liquidación: Marzo 16 de 2020.

Que, con la ejecución del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021, se lograron cumplir las metas e indicadores establecidos en un 100%, lográndose realizar los estudios y diseños de los tramos de vías secundarias siguientes:

1. Arboledas - Cucutilla = 2 Kms.
2. Arboledas - Salazar = 11 Kms.
3. Toledo - Labateca = 4,4 Kms

Que, se presenta el siguiente resumen financiero del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con Código BPIN: 2017000050021.

Valor del Proyecto.....	\$4.325.518.641,65
Valor SGR aprobado proyecto.....	\$4.325.518.641,65
Valor girado SGR.....	\$4.318.952.624,39
Valor girado Otras Fuentes.....	\$ 0,00
Valor contratado.....	\$4.318.952.624,39
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría).....	\$4.318.952.624,39
Pagos a contratistas.....	\$4.318.952.624,39
Valor por liberar recursos propios.....	\$ 0,00
Valor por liberar recursos SGR.....	\$ 6.566.017,26
Valor total por liberar	\$ 6.566.017,26
Valor pendiente por reintegrar SGR.....	\$ 0,00
Rendimientos financieros generados.....	\$ 0,00
Rendimiento financieros reintegrados.....	\$ 0,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros.....	\$ 0,00
Saldo total por liberar y reintegrar.....	\$ 6.566.017,26

Que, de acuerdo con lo anteriormente anotado, el valor total de recursos del Sistema General de Regalías aprobado para el proyecto fue de \$4.325.518.641,65 mientras que el valor total ejecutado y girado por el SGR fue de \$4.318.952.624,39, en razón de los valores ofertados durante los procesos de contratación, por lo que existe un saldo no utilizado de \$6.566.017,26 los cuales deberán liberarse en el presupuesto del Departamento de Norte de Santander.

*[Handwritten signatures]*



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander



000392

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el cierre del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2017000050021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar que existe saldo de recursos pendiente por liberar en el Presupuesto del Departamento por un valor de \$6.566.017,26 con cargo al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS SECUNDARIAS PRIORIZADAS VIGENCIA 2017, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, con Código BPIN: 2017000050021.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución será informada al OCAD Región Centro Oriente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

17 JUL 2020

*Silvano Serrano Guerrero*

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador

- Proyectó: Ing. Samuel Darío Medina Parra, Profesional Especializado, Secretaría de Infraestructura.
- Revisó: Dra. Nancy Amaya, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental
- Dra. Rocio Sarmiento Montaño, Profesional Contratista de la Secretaría de Hacienda Departamental
- Ing. Freddy Alexander Fontiveros, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación Departamental
- Dra. Raquel Caicedo, Asesora Externa de la Secretaría de Planeación Departamental
- Dr. José Eduardo Galvis, Asesor Externo Despacho del Gobernador
- Aprobó: Arq. Efraín Alexander Pacheco Rojas, Secretario de Infraestructura Departamental.
- Dr. Julio Cesar Silva Rincón, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación Departamental.



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000393  
Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 201700050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,**

*En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y,*

**CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1744 de 2014 , "(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ejecutar el proyecto en los términos de su aprobación, así como ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia (...)".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000303

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Que el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que, con ocasión de lo anterior, la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la que se establecen orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades que los ejecutan.

#### FUNDAMENTOS DE HECHO

Que, mediante el acuerdo 68 del 07 de noviembre de 2017, el OCAD Región Centro Oriente, aprobó el proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, por un valor total de \$ 6.490.286.728,23, del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, siendo designado como ejecutor la Gobernación de Norte de Santander, quien aceptó dicha responsabilidad.

Que, el día 13 de febrero de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, emitió mediante oficio la Certificación de Cumplimiento de Requisitos Previos al inicio de la ejecución del "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que, mediante Decreto N° 001200 del 08 de noviembre de 2017, el Gobernador de Norte de Santander, incorporó al rubro 2010269 MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+000 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO GRAMALOTE SIN SITUACIÓN DE FONDOS, los recursos aprobados por valor de \$ 6.490.286.728,23 pertenecientes al Fondo de Desarrollo Regional (FDR) 2017-2018 para el proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012.

Que, mediante proceso precontractual LP-SEG-002-2018 se celebra el contrato de obra del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012 con número de constancia 18-1-187689.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000393

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Que, mediante proceso precontractual CM-SEG-003-2018 se celebra el contrato de interventoría del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012 con número de constancia 18-15-8002387.

Que, para el proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP No. 6217, de fecha 20 de diciembre de 2017, por valor de \$ 6.065.804.803
2. CDP No. 6117, de fecha 20 de diciembre de 2017, por valor de \$ 424.481.925
3. CDP No. 2419, de fecha 06 de febrero de 2019, por valor de \$ 3.297.817.444
4. CDP No. 2319, de fecha 06 de febrero de 2019, por valor de \$ 230.834.667

Que, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se suscribió el contrato de obra N° 01562, del 07 de junio de 2018, por valor de \$ 6.064.051.262, entre la Gobernación de Norte de Santander y Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia S.A.S. – COPAVICOL S.A.S., identificado con el NIT 900411291-5.

Que, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se suscribió el contrato de interventoría N° 01566, del 08 de junio de 2018, por valor de \$ 424.460.505, entre la Gobernación de Norte de Santander y UNIÓN TEMPORAL PUENTE GOMEZ-GRAMALOTE, identificado con el NIT 901187186-2.

Que, para el contrato de obra N° 01562 del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

1. RP No. 3418, de fecha 19 de junio de 2018, por valor de \$ 6.064.051.262
2. RP No. 1019, de fecha 06 de febrero de 2019, por valor inicial de \$3.297.817.444.
3. RP No.1019, con operación de fecha 27 de marzo de 2019, liberación de recurso no ejecutado por valor de \$179.456.213, según Modificadorio No.02.
4. RP No.1019, que refleja operación de fecha 15 de mayo de 2019 y 27 de diciembre de 2019, liberación de recurso no ejecutado por valor de \$10.201.626 y \$621.335.949, respectivamente, según Modificadorio No. 03 y Acta de Liquidación.

Que, para el contrato de interventoría N° 01566 del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO,



República de Colombia



000393



Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

1. RP No. 3318 de fecha 19 de junio de 2018, por valor de \$ 424.460.505.
2. RP No. 919 de fecha 06 de febrero de 2019, por valor inicial de \$ 230.834.667.
3. RP No. 919, que refleja operación de fecha 15 de mayo de 2019 y 27 de diciembre de 2019, liberación de recurso no ejecutado por valor de \$8.344.477 y \$37.208.829, respectivamente, según Modificadorio No.02 y Acta de Liquidación.

La ejecución física del contrato de obra N° 01562 del 07 de junio de 2018, inició con la suscripción del acta de inicio de fecha 27 de Julio de 2018 y terminó con el acta de liquidación suscrita el día 08 de agosto de 2019.

La ejecución física del contrato de interventoría N° 01566, del 08 de junio de 2018, inició con la suscripción del acta de inicio de fecha 27 de Julio de 2018 y terminó con el acta de liquidación suscrita el día 31 de Julio de 2019.

Que, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, se suscribieron modificadorios en el contrato de obra del proyecto de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA	OBJETO	VALOR
1-Prorroga Tiempo	19/02/2019	Adicionar tiempo al contrato	10 días
1- Modificadorio	06/02/2019	Modificar cláusulas contractuales	
2- Modificadorio	06/03/2019	Modificar cláusulas contractuales	\$ 5.884.595.049,00
3- Modificadorio	23/04/2019	Modificar cláusulas contractuales	\$ 5.253.057.474,00

Que, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER" CON CODIGO BPIN 2017000050012, se suscribieron modificadorios en el contrato de interventoría del proyecto de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA	OBJETO	VALOR
1-Prorroga Tiempo	19/02/2019	Adicionar tiempo al contrato	10 días
1- Modificadorio	06/02/2019	Modificar cláusulas contractuales	
2- Modificadorio	22/04/2019	Modificar cláusulas contractuales	\$ 378.907.199,00



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

000393

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

La entidad territorial certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados.

**BALANCE EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS DEL ALCANCE DEL PROYECTO**

**Metas de Productos.**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Mejorar la estructura de la vía	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	1,90	100 %
Conocer las características de la vía	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	1	100%

**Indicadores de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria terciaria o urbana socializados	Numero de documentos	1	100 %
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero de documentos	1	100 %
Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	Kilómetros de vías secundarias	1,9	100 %



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander



000303

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**BALANCE FINANCIERO**

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor
Valor del proyecto	\$ 6.490.286.728,23
Valor SGR aprobado proyecto	\$ 6.490.286.728,23
Valor girado SGR	\$ 5.631.964.673,00
Valor girado Otras Fuentes	\$ 0,00
Valor contratado	\$ 5.631.964.673,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 5.631.964.673,00
Pago a contratistas	\$ 5.631.964.673,00
Valor liberado recursos propios	\$ 0,00
Valor liberado recursos SGR	\$ 858.322.055,23
Valor total liberado	\$ 858.322.055,23
Valor pendiente por liberar	\$ 0,00
Valor pendiente por reintegrar SGR	\$ 0,00
Rendimientos financieros generados	\$ 0,00
Rendimientos financieros reintegrados	\$ 0,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ 0,00
Saldo total por liberar y reintegrar	\$ 0,00

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el cierre definitivo del proyecto "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CODIGO BPIN 2017000050012, al encontrarse a paz y salvo por todo concepto con su ejecución contractual, física y financiera, así como por haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

000393

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2020

( 17 JUL 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO TRAMO VIAL K0+000 AL K1+900 PUENTE GÓMEZ - PUENTE CUERVO, GRAMALOTE" CON CÓDIGO BPIN 2017000050012, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución será informada al OCAD Región Centro Oriente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reportar la información referente al cierre del proyecto en el aplicativo GESPROY – SGR.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

17 JUL 2020

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador

- Elaboró: <sup>NEFFY GELVEZ</sup> Ing. Neffy Gélvez Rojas – Profesional Contratada  
Arq. Andrea Murcia Ojeda – Profesional Contratada
- Revisó: Camilo Durán – Asesor Jurídico  
Ing. Freddy Fontiveros, Profesional Especializado – Secretaría de Planeación  
Nancy Amaya, Profesional Universitario – Secretaría de Hacienda  
Eduardo José Galvis Ursprung – Asesor Jurídico Externo SG
- Aprobó: Ing. Diego Fernando Carrillo Mendoza – Asesor de Proyectos  
Julio Cesar Silva Rincón – Asesor Regalías

# **ANEXO 10**

**RESOLUCIÓN No. 0812 DE JULIO 27 DE 2020**

***"Por la cual se declara la vacancia definitiva del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 por el fallecimiento de su titular y se hace un encargo"***

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de 2004, en el numeral 4° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4° del Decreto Distrital 016 de 2013,  
y

**CONSIDERANDO**

Que el día 25 de julio de 2020 el doctor **ISAURO CABRERA VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.205.891, falleció en la Clínica Santa Fe de la ciudad de Bogotá D.C., titular del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Que por lo anterior es procedente decretar la vacancia definitiva del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y del cual era titular con derechos de carrera el servidor público **ISAURO CABRERA VEGA** (q.e.p.d.), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017, el cual estipula:

*"Artículo 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:  
(...)*

*"13. Muerte."*

Que por otra parte y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, se hace necesario encargar del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, al servidor público **SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.650.275, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Confis, hasta por tres (3) meses, contados a partir del 27 de julio de 2020 y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad.

**"Por la cual se declara la vacancia definitiva del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 por el fallecimiento de su titular y se hace un encargo"**

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Declarar la vacancia definitiva a partir del 27 de julio de 2020, del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y del cual era titular el servidor público **ISAURO CABRERA VEGA** (q.e.p.d.), ya identificado, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

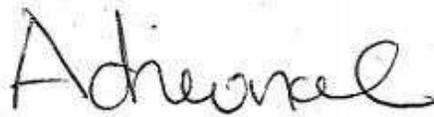
**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** hasta por tres (3) meses contados a partir del 27 de julio de 2020 y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad en el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión al servidor público **SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.650.275, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Confis.

**ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR** que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de julio de 2020.



**Adriana Cordoba Alvarado**  
Secretaria Distrital de Planeación

**RESOLUCIÓN No. 0812 DE JULIO 27 DE 2020**

***"Por la cual se declara la vacancia definitiva del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 por el fallecimiento de su titular y se hace un encargo"***

Revisó Marcela Rocío Márquez Arenas- Subsecretaria de Gestión Corporativa  
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana  
Proyectó Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

